



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

## **ACTA**

**Nº 013-C. PLAN.-GADPPz-2022**

# **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL**

**(02-06-2022)**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

**ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE**

Síguenos:     Gadpastaza

**ACTA N° 013-C. PLAN-GADPPz-2022**  
**(02/06/2022)****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los dos días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las 15H15, en observancia de la Convocatoria N° 009-C.PLAN-GADPPz-2021, efectuada por el señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo de Planificación, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abg. Pedro Merino Castillo.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Buenas tardes a los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, al señor Alcalde Jervis Arboleda de Santa Clara, a los integrantes de Participación Ciudadana Manuelito Gacitúa, a la compañera del sector de las nacionalidades nuestra compañera Alexandra Proaño, a nuestro dilecto amigo Vicente Albán también Participación Ciudadana, de parte de la institución el Director de Obras Publicas Daniel Ramos, del área Financiera la Directora Lic. Marilú Ordoñez, el Director de Planificación Ing. Claudio, a los demás compañeros de nivel de apoyo, podamos nosotros indicar señor Secretario confirmeme si existe el cuórum reglamentario, constátateme el cuórum señor Secretario.

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, integrantes del Consejo de Planificación buenas tardes con todos, procedo señor Prefecto de Conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **Presente.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Presente.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **Presente.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **Presente.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **Ausente.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **Presente**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnl. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **Presente.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **Presente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **Presente**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación 8 miembros presentes en relación a la convocatoria para la Sesión de Consejo N° 013-C. PLAN-GADPPz-2022 y 2 ausentes, están presentes la mayoría señor Prefecto.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – 8 de cuánto?

**SECRETARIO.** – 8 de 10 señor Prefecto.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Existe cuórum reglamentario, al existir el cuórum reglamentario y al tratarse de una sesión ordinaria señor Secretario dignese en tomar en consideración el orden del día de esta sesión de Consejo de Planificación Provincial.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

**CONVOCATORIA N° 013-C. PLAN-GADPPz-2022**

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la

Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el día jueves 02 de Junio del 2022, a partir de las 15H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día martes 17 de mayo del 2022.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día jueves 19 de mayo del 2022.
4. Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al **I Trimestre del año 2022**; y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
5. Clausura.

**SECRETARIO.** – Hasta ahí señor Prefecto.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario, a los directos integrantes de Consejo de Planificación Provincial en consideración del orden del día para la presente Sesión de esta instancia de participación ciudadana, Daniel Ramo adelante.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DANIEL RAMOS.** – Muy buenas tardes señor Prefecto, compañeros integrantes del Consejo de Planificación Provincial, leída una vez la convocatoria para la instalación de la sesión mociono para la aprobación del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Alguien apoya esta moción para la aprobación del orden del día?, tiene apoyo la moción señor Secretario por procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espin Pico, **A favor**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **Ausente.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlq. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

**SECRETARIO.** - Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación, 8 votos a favor y 2 ausentes en relación al primer punto del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario, al tratarse de una Sesión Ordinaria, existiendo el quórum reglamentario y la conformidad del orden del día se procede a instalar formalmente la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 043-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 013-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 02 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 013-C.PLAN-GADPPz-2022, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.



**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA MARTES 17 DE MAYO DEL 2022.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación, pongo en conocimiento las Resoluciones de la Sesión Ordinaria N° 11-C. PLAN-GADPPz-2022, efectuada el 17 de mayo del presente año.

- **RESOLUCIÓN N° 037-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 011-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 17 de mayo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 011-C.PLAN-GADPPz-2022, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
  
- **RESOLUCIÓN N° 038-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 011-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 17 de mayo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 22 DE ENERO DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
  
- **RESOLUCIÓN N° 039-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 011-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 17 de mayo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2021; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL REFERIDO INFORME. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del Consejo de Planificación presentes.

**SECRETARIO.** – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Consejo de Planificación en relación al segundo punto del orden del día de la convocatoria N° 013-C. PLAN-GADPPz-2022.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario, se le da la bienvenida al Ing. Elvis Díaz en su calidad de integrante de Consejo de Planificación Provincial, regístrele para que pueda proceder, le informamos que se ha procedido a la aprobación de la instalación de la Sesión, estamos en el segundo punto que es la aprobación de las Resoluciones de la sesión N° 11 efectuada el 17 de mayo del 2022, con esa instrucción señor Secretario prosiga y se pone en consideración el punto número dos de la Lectura de resoluciones y aprobación del Acta de la sesión anterior a los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial.

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto solo hago constar la hora de ingreso del señor integrante de Consejo de Planificación siendo las 15h40 minutos que se integra el Ing. Elvis Díaz.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Estamos en la consideración del punto número dos, estimado Director de Planificación Ing. Claudio Espín.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ING. CLAUDIO ESPÍN PICO.** – Buenas tardes señor Prefecto, señores directores del Gobierno Provincial, señores representantes de la ciudadanía que conforman el Consejo de Planificación Provincial, una vez escuchada la lectura del Acta y revisado también por ser una Acta clara y precisa elevo a moción la aprobación de la presente Acta señor Prefecto.



**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias alguien apoya esa moción?

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTORA FINANCIERA, LIC. MARILÚ ORDOÑEZ.** – Se le apoya la moción.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Al estar la moción con el respectivo apoyo, proceda a recoger la votación señor Secretario.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor** por contener todo lo actuado en la sesión de fecha 17 de mayo del 2022.
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **A favor**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación al segundo punto del orden del día 9 votos a favor y 1 ausente.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario conforme la votación por unanimidad de los presentes se aprueba las resoluciones y el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación efectuada en fecha 17 de mayo de 2022, señor Secretario completara las demás formalidades y solemnidades para que surjan los efectos correspondientes, siguiente punto.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 044-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 013-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 02 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 17 DE MAYO DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA JUEVES 19 DE MAYO DEL 2022.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación pongo en consideración las resoluciones de la Sesión No 12-C.PLAN-GADPPz-2022, efectuada el 19 de mayo del presente año.

- **RESOLUCIÓN N° 040-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 012-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 19 de mayo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 012-C. PLAN-GADPPz-2022, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022. Resolución adoptada



por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 041-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 012-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 19 de mayo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL REFERIDO INFORME. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del Consejo de Planificación presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 042-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 012-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 19 de mayo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y; de conformidad a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476. **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y APORTES DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ. DEL PERIODO FISCAL 2021. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del Consejo de Planificación presentes

**SECRETARIO.** – Hasta ahí señor Prefecto, señores integrantes de Planificación en relación del tercer punto del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario, a los integrantes de Consejo de Planificación Provincial en consideración la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2022, en consideración., Manuelito Gacitúa.

**REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, ABG. MANUEL GACITÚA.** – Muy buenas tardes con todos los presentes, por haber estado presente en la Sesión del 19 de mayo y por constar todos tratados mociono para que se apruebe el Acta de la Sesión indicada, gracias

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Ha elevado a moción el Manuelito Gacitúa para que se apruebe el Acta de la sesión de fecha del 19 de mayo, alguien apoya esa moción?

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Pero yendo más allá, es buena la inquietud de Manuelito y sería bueno que para los futuros espacios nos hagan un recuadro en el mismo indicando en una nota de cuantos corresponde a la administración anterior o a las anteriores administraciones, para saber cuánto nos compete y corresponde a nuestra administración eso sería el objetivo de Manuelito, la realidad información, pero la siguiente como son anexos nuestros sirva para información de manejo claro y preciso de lo que somos parte de Consejo de Planificación Provincial.

**CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL, SR. JERVIS ARBOLEDA.** – Apoyo la moción.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Tiene apoyo, señor Secretario por procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **A favor**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**



6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor**.
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor**.
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente**.

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación 9 votos a favor, 1 ausente en relación al tercer punto del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario, en consecuencia, por unanimidad de los presentes se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación realizada la fecha 19 de mayo de 2022 en los términos que ha sido propuesta y planteado, usted señor Secretario completara las demás formalidades y solemnidades sustanciales para que surjan los efectos necesarios, siguiente punto.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 045-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 013-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 02 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 19 DE MAYO DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

**CUARTO PUNTO: ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022; Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME ANTES INDICADO.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes de Consejo de Planificación, pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3983-M  
Puyo, 26 de mayo de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
**Prefecto Provincial**

**ASUNTO:** Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2022.

Señor Prefecto, en atención al Memorando No. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3963-M, suscrito por la Ing. María Augusta Veloz, Analista de Planificación 1, anexo encontrará el Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre año 2022, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre año 2022, se deberá dar a conocer a través de la Secretaría General, mediante convocatoria al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Atentamente,

Ing. Claudio Honobleen Espín Pico  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)



**SECRETARIO.** – Hasta ahí señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación en relación al cuarto punto del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – En este punto voy a solicitar al señor Director de Planificación al Ing. Claudio Espín nos pueda dar de manera sucinta el tema de resultados que tenemos al I Trimestre que corresponde a enero, febrero y marzo del 2022 y para lo cual la Ing. María Augusta nos dará el acompañamiento necesario y le pedimos al nivel de apoyo le faciliten un micrófono, proceda Ingeniero.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ING. CLAUDIO ESPÍN PICO.** – En atención a las personas señor Prefecto Presidente del Consejo de Planificación, Jervis Arboleda Alcalde del Cantón Santa Clara, a los representantes de la ciudadanía, a todos los miembros del Consejo de Planificación, me voy a referir a la presentación del:

### SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022



#### 1. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2022 se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, Art. 50, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", al Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPZ perteneciente al primer trimestre del año 2022, presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3743-M, de fecha 26 de abril de 2022, al Detalle por dependencia de convenios vencidos sin acta de finiquito pertenecientes al primer trimestre del año 2022 presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3911-M, de fecha 20 de mayo de 2022 y a la información de la Evaluación del ICM del I Trimestre del POA 2022 del GADPPz, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por la Ing. Karina de los Ángeles Guerrero Acosta, Analista de Planificación 1, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3905-M, de fecha 19 de mayo de 2022, se realiza el análisis que se detalla a continuación:

#### 2. PRIMERA PARTE:

##### 2.1 ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL CONFORME A LA CADENA DE RESULTADOS EJECUTADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ A NIVEL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2022.

- a) Meta anual 2022: Alcanzar el **85%** la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2022.
- b) Meta al I trimestre: Alcanzar el **85%** la efectividad de la gestión institucional del GADPPz que representa el 100%.
- c) Resultado alcanzado con la meta **parcialmente cumplida** con el **76,30 %** de efectividad que representa el **89,76%** de la meta constante programada.
  - Eficiencia: 60,27%.
  - Eficacia: 92,33%.
  - Efectividad: 76,30%, resultado con meta parcialmente cumplida que representa el 89,76% de la meta programada.

#### 3. SEGUNDA PARTE:

**3.1 ANÁLISIS EXTERNO DEL ACCIONAR DEL GADPPz: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.**

**INFORME.** - Contiene el análisis del Cumplimiento de las Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza del I Trimestre del año 2022 y de las posibles causas que intervinieron en el comportamiento del indicador, alertas y recomendaciones obtenidos con el fin de considerarlos en el siguiente trimestre.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.** - Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado de la meta de resultado del PDOT para el I Trimestre del año 2022 y el valor real del indicador del I Trimestre de dicho año en función de la línea base, como se detalla a continuación:

**MATRIZ DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					<b>328,36</b>	La Meta de conservar anualmente 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial, está programada para el IV Trimestre de 2022.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	<b>100</b>	<b>Cumplida</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>101,17</b>	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta cumplida con 20 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 100% de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	<b>297,67</b>	<b>Cumplida</b>	<b>8,93</b>	<b>3</b>	<b>15,00</b>	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a construir y mejorar 3 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 8,93 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 297,67 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	<b>107,85</b>	<b>Cumplida</b>	<b>223,24</b>	<b>207</b>	<b>827,2</b>	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a mantener 207 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 223,24 kilómetros de vías mantenidas que representa al 107,85% de la meta programada.
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					<b>25%</b>	La Meta de elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial se programa que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.





SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	100	Cumplida	9	9	134	La Meta programada al I Trimestre de 2022, corresponde a incrementar 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz.  Resultado con meta cumplida con 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas incrementadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 100 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	La Meta corresponde apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022.  Sin embargo, la Dirección de Desarrollo Sustentable reporta el apoyo a 4 Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz en el I trimestre del 2022.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.					100	La Meta de recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, está programada para el IV Trimestre de 2022.
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	137,28	Cumplida	7.088	5.163	20.652	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste.  Resultado con meta cumplida con 7.088 personas de atención prioritaria atendidas que representa el 137,28 % de la meta programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	89,76	Parcialmente cumplida	76,30%	85%	85%	La Meta programada al I Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión institucional. *Eficiencia = 60,27%. *Eficacia = 92,33%. *Efectividad = 76,30%. Resultado con meta parcialmente cumplida con 76,30% de efectividad que representa el 89,76 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	117,65	Cumplida	100%	85%	85%	La Meta programada al I Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 100 %. *Eficacia = 100 %. *Efectividad = 100%. Resultado con meta cumplida con el 100% de efectividad que representa el 117,65 % de la meta programada.

### 3.2 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Esta fase del seguimiento al cumplimiento de metas tanto de las acciones en territorio como de la implementación de los programas y/o proyectos a las metas de resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a fin analizar los resultados, para elevar la calidad de la gestión institucional e interinstitucional en cumplimiento a las competencias de la institución.

### 3.3 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR DE ACUERDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS COMPONENTE BIOFÍSICO:

- a) Meta 1: Programada para el IV Trimestre del 2022: Conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.
- b) Meta 2: Programada en el I Trimestre del 2022: Restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas.

Resultado con meta cumplida con 20 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 100% de la meta programada.

#### COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES:

- a) Meta 1: Programada al I Trimestre del 2022: Construir y mejorar 3 kilómetros de vías.  
Resultado con meta cumplida con 8,93 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representa el 297,67% de la meta programada.
- b) Meta 2: Programada al I Trimestre del 2022: Mantener 207 kilómetros de vías rurales.  
Resultado con meta cumplida con 223,24 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa el 107,85% de la meta programada.
- c) Meta 3: Programada para el IV Trimestre del 2022: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial que corresponde al 25% anual.

#### COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO:

- a) Meta 1: Programada para el I Trimestre del 2022: Incrementar 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz.





Resultado con meta cumplida al incrementar 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 100% de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada para el IV Trimestre del 2022: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz.

Sin embargo, la Dirección de Desarrollo Sustentable reporta el apoyo a 4 Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz en el I Trimestre del 2022.

**COMPONENTE SOCIO CULTURAL:**

- a) Meta1: Programada al I Trimestre del 2022: Atender a 5.163 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste.

Resultado con meta cumplida con 7.088 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste atendidas que representa el 137,28% de la meta programada.

**COMPONENTE POLITICO-INSTITUCIONAL:**

- a) Meta 1: Programada al I Trimestre del 2022: 85 % de efectividad en la gestión institucional. Resultado con meta parcialmente cumplida con el 76,30% de efectividad que representa el 89,76% de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al I Trimestre del 2022: 85% de efectividad en la gestión interinstitucional.

Resultado con meta cumplida con el 100% de efectividad que representa el 117,65 % de la meta programada (Gestión Interinstitucional).

**4. CONCLUSIONES**

En referencia a las 11 metas provinciales contenidas en el PDOT Provincial se concluye su desarrollo en el I Trimestre de 2022, lo siguiente:

- 4.1 Se cumplió 6 metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, con meta cumplida que es igual o superior al 100% de la meta programada para el I Trimestre en función de la línea base, así:

- a) Dirección de Gestión Ambiental, cumplió a través de: Meta 1: 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas = 100%.
- b) Dirección de Obras Públicas, cumplió a través de: Meta 1: 8,93 kilómetros de vías construidas y mejoradas = 100%. Meta 2: 223,24 kilómetros de vías mantenidas= 100%.
- c) Dirección de Desarrollo Sustentable, cumplió a través de: Meta 1: 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz incrementadas = 100%.
- d) Patronato, cumplió a través de: Meta 1: 7.088 personas de atención prioritaria atendidas = 100 %.
- e) Direcciones Administrativas, cumplió a través de: Meta 1: 100 % de efectividad en la gestión interinstitucional= 100 %.

- 4.2 No se cumplió 1 meta cuyo resultado es con meta parcialmente cumplida se detalla a continuación:

META QUE NO SE CUMPLIÓ EN EL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022			
DIRECCIÓN	META LOGRADA I TRIMESTRE	FALTANTE I TRIMESTRE	META TOTAL QUE DEBIAN CUMPLIR AL I TRIMESTRE
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	76,30 % de efectividad en la gestión institucional.	8,70% de efectividad en la gestión institucional.	85 % de efectividad en la gestión institucional.

- 4.3 Se programaron 4 metas para el IV Trimestre del año 2022.

- a) Dirección de Gestión Ambiental  
Meta 1: Conservar anualmente 328,36 ha de bosque del territorio provincial está programada para el IV trimestre de 2022.

**b) Dirección de Planificación**

Meta 1: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial se programa que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.

**c) Dirección de Desarrollo Sustentable**

Meta 1: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022. Meta 2: Recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, está programada para el IV Trimestre de 2022.

**5. RECOMENDACIONES****a) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

- La meta programada en el I Trimestre del PDOT provincial de 85 % de efectividad en la gestión institucional tiene un desfase de **8,70%** para llegar a **85%** de efectividad que es la meta programada en el I Trimestre del 2022.
- Cada dependencia del GADPPz deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y físicas del POA correspondiente a su dirección, que reportan a la Dirección de Planificación y serán responsables de la información generada de su correspondiente dependencia, en cumplimiento Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
- Las direcciones que han incumplido las metas financieras y físicas del POA 2022 en función de sus proyectos en el I Trimestre, se debería monitorear el avance del cumplimiento de cada meta con anterioridad al plazo de cumplimiento para que se tomen decisiones a tiempo y cumplir con lo planificado.

**b) Dependencias que tienen a cargo convenios**

Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020, de acuerdo al siguiente detalle:  
Conforme al Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al primer trimestre del año 2022 y al Detalle por dependencia de convenios vencidos sin acta de finiquito pertenecientes al primer trimestre del año 2022 presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3743-M y Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3911-M, respectivamente, determina:

**INFORME ACUMULATIVO DE LOS CONVENIOS DE LAS ADMINISTRACIONES (ADMINISTRACIÓN MAYO 2014 - A MAYO 2019) Y (ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 - A MAYO 2023)**

- El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 639 convenios desde agosto del año 2014 al 31 de marzo del año 2022 de los cuales 108 están vigentes y 531 vencidos.
- 101 convenios del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes.

**CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO**

Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas - Fiscalización	62
Desarrollo Sustentable	22
Gestión Ambiental	4
TICs	3
Talento Humano	6
Patronato	1
Administrativo	2
Cooperación Internacional	1
<b>Total</b>	<b>101</b>



**DETALLE POR DEPENDENCIA DE CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTA DE FINIQUITO**

Dirección Responsable	ADMINISTRACION 2014 - 2019	ADMINISTRACION 2019 - 2023	Total
Obras Publicas	38	24	62
Desarrollo Sustentable	16	6	22
Gestión Ambiental	1	3	4
Talento Humano	5	1	6
Cooperación Internacional	1	0	1
Tic's	1	2	3
Administrativo	0	2	2
Patronato	0	1	1
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>39</b>	<b>101</b>

**6. PLAN DE ACCIÓN****a) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2022, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2022 del GADPPz, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios, reprogramaciones, que permitan cumplir con lo planificado.
- Todos los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz de las dependencias deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz-2021, Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y Resolución No. 012 – GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permita generar productos y servicios en sus dependencias.
- Las dependencias que no han cumplido con las metas financieras y físicas deberán analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA 2022, para el cumplimiento de sus metas para el siguiente trimestre, la Dirección Financiera deberá regirse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la Norma de Control Interno, y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- Cumplir con el Art. 112 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los responsables de los proyectos deberán cumplir con la ejecución financiera y operativa de los mismos, de acuerdo al Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza del año fiscal aprobado.
- Considerar las responsabilidades de las dependencias del GADPPz de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

Elaborado por:

Ing. María Augusta Veloz Veintimilla  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1****FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ING. CLAUDIO ESPÍN PICO.** – Hasta aquí señor Prefecto el Cumplimiento de las Metas del I Trimestre señor Perfecto.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias mi estimado Director Claudio y el nivel de apoyo en este caso conforman la Dirección de Planificación se les da el reconocimiento por consolidar la información, a los compañeros integrantes del Consejo de Planificación Provincial como se les había señalado estos son los datos que competen y corresponde al I Trimestre del ejercicio operativo 2022 esto es enero, febrero y marzo, en el área que estaba más preponderante ustedes pudieron ver que había promedios y que fue petición de este nivel de Participación Ciudadana que es en cuanto a convenios vencidos, tenemos 101 el anexo que están pasando a ustedes en este momento que no está siendo parte integrante de la sesión es más informativa, la dirección de Obras Publicas ustedes pudieron ver en el consolidado que está al frente, Obras Publicas tenía 62 convenios vencidos que corresponde indistintamente 38 a la administración anterior y 24 a lo que compete a esta administración dando 62, se había impartido después de esta sesión que tuvimos de cierre del ejercicio anterior, fueron escritas a cada una de las direcciones procedan a finiquitar los

Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del 02 de junio de 2022 / Página -13-



convenios vencidos, en lo que ustedes tienen esa hoja anexa el departamento de Obras Públicas nos hacen llegar que han bajado de las 62 a 44 convenios vencidos quedan 18, de la administración anterior de 38 quedan 13, de la administración actual de la que tenían 24 bajan a 5 total tenemos 18 convenios vencidos esto esta con copia, lo ideal de ahí se va para todas las direcciones le digo esto es un tema importante que no pase de un dígito de convenios vencidos, porque aquí noto dos cosas que no hay seguimiento en todas sus fases porque si están vencidos tienen que indicar que acción corrompida hizo el administrador del convenio porque es muy simple, si es de la administración anterior la que fuera hoy tenemos por mandato legal la ordenanza 113 que se fija para todas las Juntas Parroquiales, no podemos dar paso si es que no está saneado el tema por principio elemental, entonces como tal nuestro reconocimiento lo que están haciendo los compañeros Directores que es la tarea de ustedes, lo que competen ahora de que si den importancia es Desarrollo Sustentable tiene 22 que se demuestre los esfuerzos que están haciendo porque están plenamente identificados cuales son convenios que están vencidos, Gestión Ambiental puede tener control absoluto porque no están demasiados son 4, Talento Humano en este caso tiene de la tarea anterior, al menos de la administración presente no deberíamos tener convenio alguno vencido, Cooperación Internacional lo ha depurado, el área de TICs tienen que depurarlo, Administrativo tiene 2, Patronato habría que hacer una comunicación porque no tienen por qué tener convívio vencido, entonces esto es lo que esta como información adicional y como ustedes pueden observar hay procedimientos que tenemos que hacerlo unos en el IV Trimestre, pero ahorita están indicando que son bastante alentadores los indicadores que están teniendo la administración en su conjunto con toda las cinco unidades operativas que tenemos, está en análisis, aportes o algún tipo de inquietudes de parte de los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, en análisis compañeros, compañera Alexandra Proaño.

**REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, TNLG. CLAUDIA ALEXANDRA PROAÑO MALAVER.** – Buenas tardes compañeros, tengo una inquietud, hay metas que se tenía que cumplir en este trimestre, quería saber porque no se ha cumplido, porque se han estancado esa es mi inquietud.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Vale la pena le voy a pedir, estamos hablando en metas, ustedes verán que en metas de las que tenemos ahí, hay direcciones administrativas, ustedes saben que el primer trimestre generalmente no es por justificarnos, pero el primer trimestre corresponde y por ley no nos dice que procedamos a ejercer el cierre del ejercicio anterior de manera mucho más comunitaria y dentro de ese ejercicio nosotros nos vamos saneando lo que ellos tienen faltante en unos 8,70 % para llegar a los 85% de efectividad, quiere decir que ellos en el arranque del año tuvieron dentro del primer trimestre tuvieron 76,30 % de efectividad de la gestión, entonces es el arranque e inicio del año pero el compañero director debiera dar alguna explicación adicional, hay metas que no son cumplidas en su cavidad, no quiere decir que no se ha hecho y otras tienen que no son factibles de acuerdo al manual de procedimientos tiene que ser del trimestre más adelante, entonces eso debemos indicar de nuestra parte, usted señor Director de Planificación pueda agregar algún tema que no esté tocando.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ING. CLAUDIO ESPÍN PICO.** – Una explicación, primeramente, de las 11 metas que establece el plan de desarrollo, las seis metas se han cumplido la una se ha cumplido parcialmente, las otras están plasmadas para el IV Trimestre, la única que no se ha cumplido es esta meta de gestión institucional, en esa meta lo que no se cumple es la eficiencia que corresponde la parte económica, porque el antifaz que corresponde al avance físico ese si se cumple, la eficiencia que alcanza al 60.27% hablando la situación económica existe la situación en que hay proyectos que se han contratado o se están ejecutando no se ha planillado, no se alcanzado a pagar, por diferente situación, la planilla no llego, pero, como es la referente a los proyectos que están en ejecución, es la razón de porque la eficiencia es baja, eso es señor Prefecto la explicación a la inquietud.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias mi estimado director Claudio, efectivamente la compañera integrante en este caso Alexandra es lo que se debe señalar y también a los demás integrantes, como es la primera meta se va ajustando, pero de manera paulatina no significa que ningún señor director debe dejar de seguir aplicando contra los necesarios, ustedes verán que en este momento estamos ya iniciando el segundo trimestre, o sea en este mes deberíamos terminar el segundo trimestre, el primero es enero, febrero y marzo, el segundo comprende abril, mayo y junio ahí debe ir mejorando a la manera extensible excepto que sea de aplicación y evaluación hasta el cuarto trimestre de las once metas que programa la administración, inquietudes, mi estimado Vicente.

**REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SR. JOSÉ VICENTE ALBÁN.** – Señor Prefecto en este punto, primeramente, felicitar por el trabajo que vienen realizando los diferentes departamentos del Gobierno Provincial, en la cuestión vial ciertamente se alcanza el cien por ciento de las metas, sin embargo, es necesario mejorar un poco más que todo en mantenimiento, en las diferencias del tiempo siempre va ver falencias en ese sentido una recomendación, si hay la posibilidad económicamente de poder atender en las vías que son más prioritarias donde más problemas tenemos que se haga mantenimiento con más frecuencia porque causa incomodidad al usuario, eso como recomendación, si podemos intervenir más seguidamente estas vías, sería necesario señor Prefecto, más bien felicitarle por su trabajo está demostrado esto es





digno de felicitar, también en los convenios que se han finiquitado, habiendo un avance bastante importante ya que tenemos tan solo 18 convenios que no se han finiquitado, señor Prefecto eso es mi inquietud gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias a la inquietud del señor integrante del Consejo de Planificación Provincial Vicente Albán, hemos hablado dos temas importantes, uno que efectivamente estamos haciendo un esfuerzo para poder alcanzar las metas, ustedes han visto que de una forma esta institución se mantiene a un ritmo distinto de los demás Gobiernos seccionales, pero no podemos estar por separados, ha sido base a un esfuerzo de ese nivel de Participación Ciudadana, y lo otro ha sido un apoyo fundamental que recibimos de parte de la Cámara Provincial, porque si no hubiera el Apoyo de la Cámara Provincial créame que la administración tampoco podría caminar, ene se trabajó conjunto también lo hacen los directores, Jefes departamentales junto a los trabajadores y empleados esto es una tarea importante, ustedes han dicho también en el segundo elemento que las vías no es que están en el mejor volumen, si lo reconocemos y usted ve como estamos en este momento con la cantidad de inclemencia que tenemos por todo lado créame que no pudiéramos alcanzar excepto si tuviéramos el triple de equipo caminero para poder estar ahí, entonces de esta forma no es para justificarnos pero las condiciones climatológicas has sido tremendamente severas y hemos seguido atendiendo cuando llueve demasiado ya sabemos a qué lado se van a trasladar y debemos tenerlas habilitadas, operativas y se da disposiciones expresas que cuando toca el fin de semana que sea viernes o sábado se autoriza la movilización de las maquinarias para habilitar las vías para que no dejemos de atender la poca producción que sacan los compañeros campesinos o de nacionalidad pero que puedan llegar al menos su intercambio de productos, entonces en ese ánimo estamos nosotros ya recuperando el equipo camionero de alguna forma le tenemos paralizado casi el 50% somos absolutamente francos, ahora ya estamos recuperando la maquinaria casi 75% esta semana esperemos tener ya el 85% para poder habilitar, entonces en este ámbito debo señalar que en la zona periférica en este caso estamos haciendo un mantenimientos de vías lastradas periféricas con pro sello de asfalto en este momento estamos desarrollando, me gustaría de los compañeros que puedan dar de los trabajo que estamos haciendo en la Parroquia Tarquí, ahí hemos hecho en la misma vía que pasaba una moto niveladora rodillo inclusive los lunes hasta el día miércoles, pero va ir hoy hemos hecho el esfuerzo estamos haciendo un relastre con sello asfáltico es la misma condición solo se ha cogido topografía hemos buscado los ejes que esta ya consolidada la vía y está quedando muy bien, entonces yo invitaré al señor Alcaldes para que vea como está quedando, aquí no más en la Tarquí entrada a los Baneños, vamos hacer 4km de intervención, aquí no es cosa del otro mundo simplemente hemos comprado provisión de una base granular se ha cogido topografía se evita demasiadas ondulaciones y en el eje que está consolidado antiguo mediante un tema muy simple de poner las estacas y ver donde está consolidada la vía se ha cogido ancho de vía 6 y ondular 5 pero en definitiva le ponemos esa base granular y le ponemos un sello asfáltico de 1.5 pulgadas y les digo que está bastante bien, y les garantizamos que eso durará mínimo cuatro años, entonces esa va ser la solución, eso también vamos a ver cómo nos va, hay una cantidad de peticiones en los barrios periféricos y suburbanos que no es un espacio de alcantarillado fluvial, sanitario, si no es un tratamiento de relastre con sello asfáltico, entonces yo les dicto que si las cosas van como apuntan hacer les aseguro que vamos a dar grandes soluciones en el sector rural, ya vendrán con ellos que nos critiquen de todo han de decir ese poquito o bastante que ponen en la vía rural, simplemente estamos diciendo que cada 4 km está programado este primer ejercicio está saliendo bien, nos saldría por kilómetros más o menos 63 mil dólares pero estamos hablando para cuatro años, se divide para cuatro años tenemos realmente que hay una relación puesto el beneficio muy alto, por el beneficio que usted hizo, beneficio del usuario tenga o no tenga carro, de taxista de los urbanos también, entonces así esta, señor Secretario que nos pueda programar para ir a ver cómo está quedando y les decimos que hemos apuntalado las ejes viales principales, no nos alcanza la plata para poder atender ustedes saben, no por minimizar si ustedes cuentan el toque real, trágico, promedio, diario analizado, a los beneficiarios, si cuentan el número de beneficiarios no haríamos la vía, porque no da el número de vehículos para allá, entonces en esa vía tienen la disposición en recuperar las maquinarias, hemos estado atendiendo en mejora emergente a la Parroquia Simón Bolívar porque pasamos festividades, hoy estamos atendiendo a la Parroquia Fátima que empieza festividades, hoy pasaran a los compañeros de la Parroquia Veracruz que son las que tienen fechas más inmediatas, eso debo decir de manera más práctica, pero el Director de Obras Publicas y el jefe de la unidad vial tiene toda la disposición para ir mejorando las vías, igualmente estamos abriendo un abanico de contratación también, y debemos indicar que la vía más larga que está un poquito más incómoda la vía Chuwitayu-Chapintza -Copataza ya hay un ganador pero como hay gente que reclama hasta de la nada ese proceso tenemos que esperar hasta siete días, hasta cuando se cumple los diete días para poder complementar, entonces no es que falta voluntad del Gobierno Provincial simplemente los contrataditas que tienen en este tipo de obra lo que es Chuwitayu-Chapintza -Copataza viene el abanico de oferentes 19, los que cumplen las calificaciones pasaron y el sistema del SERCOP sortea, o sea no es que coge y pone el Gobierno Provincial y dice a él, sortea el sistema del SERCOP, habiendo sorteado el SERCOP ahí dicen porque es que me descalificaron vienen el pedido en listado, la gente no entiende, eso es en definitiva, créame que estamos en esa línea pero bienvenida la inquietud y tienen toda la disposición exacto, directo el compañero Director, se le toma nota compañero Vicente Albán, alguna otra inquietud, a ver es una vía lastrada normal, que es lo que se hizo ahí, primero se mejoró contratamos base gavián en la vía normal, de ahí se le hizo infusión asfáltica y se puso sobre la vía normal, 15cm en la base compactada anterior, en la base consolidad en la vía antigua lo único que pusimos es una base granular de 15 cm. para evitar las ondulaciones sacamos las piedras que estaban más salidas ahí se le puso una emulsión asfáltica que esta la emulsión esta antecito, esa es la emulsión asfáltica y contratamos o sea alquilamos o compramos por toneladas métricas el asfalto, alquilamos la maquinaria que es lo que están haciendo todos los Gobiernos Provinciales y Municipios de otras

jurisdicciones y contratamos que ellos nos den poniendo, entonces ahorita nosotros tenemos, un ejemplo bien practico en un barrio periférico de Puyo y es en la Tarqui aquí no más entrada a los baneños, ahí está previsto todo ese barrio, está previsto 2 km, la gente anda contenta ahora ya no hay tal, hacemos ahora el mantenimiento más tardes o dos días ya no valía, pero ahí tienen las ultimas fotos yo estuve de mañana y pude ver que básicamente ya estaba terminadas, esa le vamos a dejar señalizadas o sea completa, señalización, mejorada las cunetas en simple no, lo único que hace es la gente mejorar los desagües, pasan la moto niveladora le hace le hacen mejorar el esquema de caídas de agua laterales, segundo le toman topografía y le cogen el ancho de vía que está consolidada antigua, no por ponemos nada más, no es que se ensancha no es que cajera, mejora, ampliación, nada, la misma vía anterior, y en esa tenemos entre 5.50 y 6 metros todo depende de cómo esta y ahí nosotros le hacemos de seis, les decia vamos nosotros con una plural y media de carpeta asfáltica entonces es un relastre de vía con un sello asfáltico y va incluida señalética eso tiene el mismo cuatro año, entonces la relación costo y beneficio, esto es nuevo nadie ha hecho, estamos haciendo y les aseguro que ya tenemos todos los barrios periféricos están pidiendo eso, esto es un ejercicio muy rápido aquí no ha pasado más de 15 días, eso es rápido ahí sí quiero Alexandra o Manuelito conjunto con Vicente puedan indicar que andan en la sociedad civil nos digan donde encontramos un samán ayude a soplar para que no llueva tanto, así que so es un ejercicio muy bueno, por eso les pido en este caso compañero Secretario a los compañeros puedan llevar a poder ver este ejercicio, que es lo que deberíamos hacer para que puedan darse soluciones prácticas, rápidas y les aseguro ya está causando envidia en nuevos sectores eso es en esencia, así es que Pedro programa eso, inquietudes adicionales de los compañeros, a ver yo les invito verifiquen como esta eso es un tema muy simple quienes lo hacen los baneños, de lo que era antes vayan a ver cómo esta, llévenlos para que puedan verificar, entonces eso es la solución, les digo el promedio cuesta con señalética horizontal, o sea las pinturas que se pone en las vías, esto cuesta un promedio de 62 mil dólares por kilómetros, pero dura profundo los 62 mil dólares divídanle para cuatro eso en esencia, entonces significa que nosotros nada tenemos que preocuparnos por otro lado, la única manera de poder tener la posibilidad de dar atención a las zonas populosas pero más que populosas simplemente dar solución a los sitios que tienen mayor carga vehicular, eso es en esencia, eso significaría 15 mil dólares en programación por años, la perspectiva la gente cambia porque tiene otro tema de decirles amigos tienen una sola posibilidad mejoremos, porque a nosotros nos están exigiendo que se haga alcantarillado fluvial, sanitario pero si no hay ni estudios, hasta que hagan estudios cuanto demora, mínimo el estudio demorara de un barrio seis, siete meses, hasta que consigan las viabilidades siquiera nueve meses, y la plata, la contratación, y la ejecución, entonces hemos hablado clarito créanme que no ha sido muy fácil, los barrios decían esa no es nuestra competencia, quieren ser practico, ahí nos demoramos más de 20 días en la socialización, porque alguien se encargaba de generar que no y no, porque lo tratan con deprecio pero ahora vayan a ver todos tienen, que exijan a nivel municipal o al que competa que hagan el estudio, me refiero en los barrios de puyo, no es que es lavarse las manos pero uno es dar solución a todo, entonces eso es lo que estamos haciendo ahora, no ha hecho ningún Gobierno seccional aquí en Pastaza, estamos haciendo, ya están pidiendo para otros barrios también, normalmente en 1 km vale entre 280 mil a 300 mil, en esa parte que nos evitamos estudios, la ley nos permite hacer dos cosas practicas solamente hacer en vías solamente las más anchas, está hablando el señor Alcalde le gusta la idea dice, que tal si nosotros hacemos por nuestra cuenta más o menos con topografía local ancho de vía de 6 m o de 5.50m, hacemos el de 6m hacemos el relastre con 6 de asfalto, relastre con 6 de asfalto ojo, no es un trabajo de asfalto convencional eso significa muchas soluciones pero eso es rapidísimo, nosotros decimos en barrios periféricos, a ver dónde están los baneños nos están pidiendo, eso fue la discusión, ustedes nos dan alta, calidad fluvial, sanitaria, sometida de agua y me dan el asfalto, no hay estudios, no hay plata, y tampoco tenemos nosotros en decir pido la competencia porque es un relastre, simplemente un relastre nosotros vamos, hacemos y no con maquinaria nuestras porque compramos al volumen, tanto la base granular, el asfalto por toneladas alquilamos la maquinaria y nos dan colocando y hacemos tema trabajado, tema pagado, eso están haciendo lo municipios de todas las partes del país especialmente la Costa, los de CITEC es otro tema, ahí era con nueva tecnología, ahí había que hacer otro tratamiento, tenía que mezclarle con la nueva tecnología cemento, eso está funcionando bien pero eso fue mucho más caro, eso valía casi 90 mil, 80 mil cada kilómetro, entonces les decimos que esto es mucho más rápido y aquí es solamente como les dije reconformar, poner base granulado, va la infusión y echamos ahí si el asfalto, esa es parte de la solución, estamos en análisis del punto número cuatro compañeros, sé que les quito la expectativa lo que dijo Vicente estamos trabajando en esa línea y les digo que está yéndonos bastante bien porque es cuestión de ver solamente, hay podemos ver la calle que está hecha y la calle que estamos haciendo, votando ya la base granular, punto número cuatro señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, Elvis Díaz.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ING. ELVIS DÍAZ. –**

Señor Prefecto y saludos a todos los compañeros miembros del Consejo de Planificación, compañeros Directores, compañero Alcalde también que nos acompaña, luego de a ver realizado el análisis de Informe al Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultados al PDOT Provincial correspondiente al I Trimestre pongo o lanzo a moción su aprobación y al mismo tiempo se autorice también emitir la resolución de conformidad del informe ya indicada.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. –** Gracias mi estimada integrante del Consejo de Planificación Provincial Ing. Elvis Díaz ha lanzado a moción que se pueda dar por conocido en informe de conformidad en función de lo que está en el punto número cuatro, ¿alguien apoya esa moción?

**CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL, SR. JERVIS ARBOLEDA. –** Si se le apoya.





**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Tienen apoyo la moción, señor Secretario tenemos el texto que compete conforme lo establece la ley de Planificación y Finanzas Públicas.

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación tenemos el texto quedaría si ustedes nos aprueban de la siguiente manera.

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 04-C.PLAN-GADPPz-2022**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 29, numeral 5; del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

**Que**, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

**Que**, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

**Que**, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **cuarto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria **N° 013-C.PLAN-GADPPz-2022**: Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, Correspondiente al **I Trimestre del Año 2022**.

**RESUELVE:**

**EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022.**

**Art.1.-** La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

**Art. 2.-** La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

**Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el 02 de junio de 2022, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

<b>SUSCRIBEN:</b>		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke <b>PREFECTO PROVINCIAL</b>	
CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Arboleda Sanabria <b>ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA</b>	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín Pico <b>DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)</b>	
TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Livia Marilú Ordóñez Paredes <b>DIRECTORA FINANCIERA (E)</b>	
	Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel <b>DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	
	Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña <b>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver <b>REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>	
	Abg. Manuel Gacitúa Sarabia <b>REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>	
	Sr. José Vicente Albán Lizano <b>REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>	

**LO CERTIFICA;**

Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes de Consejo de Planificación esa sería la propuesta como secretaria que tenemos en relación a la Resolución de Conformidad



**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario la propuesta que lo puesto conforme lo señala la ley, en definitiva, el proponente de la moción si acoge esa propuesta.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ING. ELVIS DÍAZ.** – Se acoge la propuesta señor Prefecto a lo indicado.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Acoge la propuesta, pido la confirmación de las personas que apoyan a los integrantes del Consejo de Planificación, tienen apoyo la modificación, al existir la conformidad en la propuesta señalada con el respectivo apoyo, proceda a recoger la votación.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **A favor**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

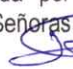
**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes de Consejo de Planificación en relación al cuarto punto del orden del día 9 votos a favor 1 ausente.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario, en consecuencia, por unanimidad de los presentes se da el tratamiento número cuatro del orden del día que es el Seguimiento Al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT del I Trimestre del ejercicio operativo 2022; y Emitir la Resolución de Conformidad en los términos que ha sido señalado que lo establece la ley, usted señor Secretario dará el tratado de la comunicación aquí establecida y notificará el tratamiento para el Consejo en pleno que pueda surgir los efectos de ley, les pedimos en este punto a los compañeros integrantes se pueda realizar el documento que el señor Secretario lo certificara y lo pasara para conocimiento y tratamiento de la Cámara Provincial, este procedimiento lo hacen también todos los niveles de Gobierno tanto Parroquial, Municipal porque eso establece la ley, se ha analizado el documento señor secretario.

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto se ha recogido todas las firmas de los integrantes en relación al cuarto punto del orden del día de la resolución de Conformidad.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Usted desbordará los siguientes puntos, significa notificar a la Cámara Provincial para que puedan dar el tratamiento necesario, se les agradece en este punto a los Directores Jefes departamentales en particular a la dirección de Planificación con sus integrantes, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 046-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del **Acta No. 013-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 02 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL REFERIDO INFORME. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del Consejo de Planificación presentes. 

**QUINTO PUNTO: CLAUSURA**

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Habiéndose tratado todos los puntos, motivos de la presente convocatoria se les agradece la presencia de los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial Abg. Manuelito Gacitúa, la compañera Alexandra Proaño, señor Vicente Albán, también al señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial designado por la Cámara Provincial para esta instancia de participación el señor Jervis Arboleda, a los tres señores representantes de las direcciones tanto de Obras Publicas Daniel Cárdenas, señora Marilú Ordoñez de parte de Financiero, de Desarrollo Sustentable el Ing. Elvis Díaz, al señor Secretario General, como también a los acompañantes Ing. María Veloz los demás niveles de apoyo, se declara formalmente clausurada la presente sesión y agradecer la presencia de todos ustedes.

**SECRETARIO.** – son las 16h50.

De conformidad a la Ley suscriben la presente Acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke  
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA**



Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación, en uso de sus atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

**LO CERTIFICO,**



Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

# **CONVOCATORIA**

### CONVOCATORIA N° 013-C. PLAN-GADPPz-2022

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el día jueves 02 de Junio del 2022, a partir de las 15H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día martes 17 de mayo del 2022.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día jueves 19 de mayo del 2022.
4. Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al **I Trimestre del año 2022**; y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
5. Clausura.

Puyo, 31 de mayo de 2022



Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA

ENTREGA DE CONVOCATORIAS

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	RECIBIDO	
			FECHA/HORA	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Guevara Blaschke	31-05-2022 10:57	
2	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria	31-05-2022 13H12	
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espin	31-05-2022 11:01	
4	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Marilú Ordóñez	31-05-2022 10:58	
5		Ing. Elvis Díaz	31-05-2022	
6		Ing. Daniel Ramos	31/05/2022 10:59	
7	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver	31/05/2022	
8		Abg. Manuel Gacitúa Sarabia		
9		Sr. José Vicente Albán Lizano	31-05/2022	
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Neptali Greña Avilez	31/05/2022 15H19.	

**CONSTATACIÓN  
DEL CUÓRUM  
REGLAMENTARIO**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

Fecha: jueves, 2 de junio de 2022

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CI.	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke	1600191454	
2	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria	160024435-2	
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín Pico	1801956960	
4	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Livia Marilú Ordóñez Paredes	1600218349	
5		Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel	1600562011	
6		Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña	160032937-0	



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

Fecha: jueves, 2 de junio de 2022

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CI.	FIRMA
7		Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver	160053277	
8	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Abg. Manuel Gacitúa Sarabia		MLGS
9		Sr. José Vicente Albán Lizano	160015893-3	
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Neptali Grefa Avilez	-	-

OBSERVACIONES:

Abg. Pedro Merino Castillo  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
REGISTRO DE PARTICIPANTES**

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

Fecha: jueves, 2 de junio de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CI.	FIRMA
	Donilo R Andrade S	Procurador sindical	0201433471	
	Carlos Oceña	Asesor ↓	1600209108	
	Juan Tapia	GNDRP2	1600336401	
	Marcia Augusta Velo	Analista de Planificación	160036505-3	
	José Patiño	Sonidista	160045797-0	
	Carla Gavine	Asst. Administr.	1600437670	



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
REGISTRO DE PARTICIPANTES

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

Fecha: jueves, 2 de junio de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CI.	FIRMA
	Doris Roaño	Asistente Administrativo 1	960024384	
	ANGA GUNLLI	Asesor 2	1600197372	
	Lenin Almeida	Jefe Marketing y publicidad	1600381297	
	Wendy Fraylllo	Asistente Administrativo 2.	1600469348	
	Gabriela Patricia Hidalgo Narango	Gerente "Pastaza Progreso E.P"	1714148226	
	Wendy Jacqueline Lopez Villarraz	Abogada 1	1600616609	

Abg. Pedro Merino Castillo

SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz



# **ANEXOS**

**CUARTO PUNTO  
DEL  
ORDEN DEL DÍA**

**ANÁLISIS DEL INFORME  
DE SEGUIMIENTO AL  
CUMPLIMIENTO DE METAS  
DE RESULTADO DEL PDOT  
PROVINCIAL,  
CORRESPONDIENTE AL I  
TRIMESTRE DEL AÑO  
2022, Y EMITIR LA  
RESOLUCIÓN DE  
CONFORMIDAD DEL  
INFORME ANTES  
INDICADO**



SECRETARÍA GENERAL - RECIBIDO	
REC: <u>25</u>	
Fecha: <b>30 MAY 2022</b>	
N°:	HORA: <u>09:13</u>

**Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3983-M**

Puyo, 26 de mayo de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
**Prefecto Provincial****ASUNTO:** Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2022.

Señor Prefecto, en atención al Memorando No. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3963-M, suscrito por la Ing. María Augusta Veloz, Analista de Planificación 1, anexo encontrará el Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre año 2022, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre año 2022, se deberá dar a conocer a través de la Secretaría General, mediante convocatoria al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**Ing. Claudio Honobieen Espin Pico  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)**

## Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3963-M

## Anexos:

- seguimiento-metas-cumplimiento-resultados\_pdot\_i-tri-2022-signed.pdf
- presentacion\_seguimiento\_pdot\_i\_trimestre\_2022.pptx
- memorando\_nro.\_gadppz-planificacion-2022-3911-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-planificacion-2022-3930-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-planificacion-2022-3743-m\_si.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-planificacion-2022-3761-m\_ce.pdf
- informe\_convenios\_-\_i\_tri\_2022-signed0926119001651007576.pdf
- convenios\_vencidos\_sin\_actas\_de\_finiquito\_i\_tri\_año\_2022-signed\_(1).pdf
- evaluacion\_icm\_i\_trimestre-\_2022\_gadppz-signed0696490001653513082.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-planificacion-2022-3905-m.pdf

SECRETARÍA GENERAL SE ANEXOS A CONVOCATORIA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. REG-05-26



**Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3983-M**

**Puyo, 26 de mayo de 2022**

Copia:

Sra. Ing. María Augusta Veloz Veintimilla - **Analista de Planificación 1** / Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2**

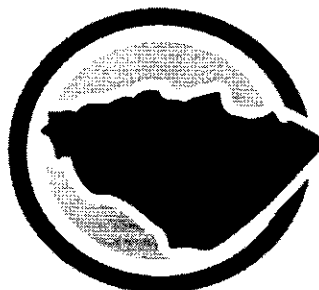


Firmado electrónicamente por:

**CLAUDIO  
HONOBIEEN  
ESPIN PICO**



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE  
RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA  
DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE  
AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL  
I TRIMESTRE DEL AÑO 2022.**

**1. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAL**

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2022 se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, Art. 50, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", al Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al primer trimestre del año 2022, presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3743-M, de fecha 26 de abril de 2022, al Detalle por dependencia de convenios vencidos sin acta de finiquito pertenecientes al primer trimestre del año 2022 presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3911-M, de fecha 20 de mayo de 2022 y a la información de la Evaluación del ICM del I Trimestre del POA 2022 del GADPPz, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por la Ing. Karina de los Ángeles Guerrero Acosta, Analista de Planificación 1, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3905-M, de fecha 19 de mayo de 2022, se realiza el análisis que se detalla a continuación:

**2. PRIMERA PARTE:**

**2.1 ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL CONFORME A LA CADENA DE RESULTADOS EJECUTADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ A NIVEL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2022.**

- a) Meta anual 2022: Alcanzar el **85%** la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2022.
- b) Meta al I trimestre: Alcanzar el **85%** la efectividad de la gestión institucional del GADPPz que representa el 100%.
- c) Resultado alcanzado con la meta **parcialmente cumplida** con el **76,30 %** de efectividad que representa el **89,76%** de la meta constante programada.
  - Eficiencia: 60,27%.
  - Eficacia : 92,33%.
  - Efectividad: 76,30%, resultado con meta parcialmente cumplida que representa el 89,76% de la meta programada.



### 3. SEGUNDA PARTE:

#### 3.1 ANÁLISIS EXTERNO DEL ACCIONAR DEL GADPPz: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

**INFORME.-** Contiene el análisis del Cumplimiento de las Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza del I Trimestre del año 2022 y de las posibles causas que intervinieron en el comportamiento del indicador, alertas y recomendaciones obtenidos con el fin de considerarlos en el siguiente trimestre.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.-** Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado de la meta de resultado del PDOT para el I Trimestre del año 2022 y el valor real del indicador del I Trimestre de dicho año en función de la línea base, como se detalla a continuación:



**MATRIZ DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.**

<b>SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE</b>						
<b>PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023</b>						
<b>METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CATEGORIAS</b>	<b>METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2022</b>	<b>METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2022</b>	<b>METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					<b>328,36</b>	La Meta de conservar anualmente 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial, está programada para el IV Trimestre de 2022.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	<b>100</b>	<b>Cumplida</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>101,17</b>	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta cumplida con 20 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 100% de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	<b>297,67</b>	<b>Cumplida</b>	<b>8,93</b>	<b>3</b>	<b>15,00</b>	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a construir y mejorar 3 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 8,93 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 297,67 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	<b>107,85</b>	<b>Cumplida</b>	<b>223,24</b>	<b>207</b>	<b>827,2</b>	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a mantener 207 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 223,24 kilómetros de vías mantenidas que representa al 107,85% de la meta programada.
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					<b>25%</b>	La Meta de elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial se programa que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE**

**PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
------------------------------------	-------------------	------------	------------------------------------	--	--------------------------------	---------------

6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	100	Cumplida	9	9	134	La Meta programada al I Trimestre de 2022, corresponde a incrementar 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPPz.  Resultado con meta cumplida con 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas incrementadas mediante los servicios brindados por el GADPPPz, que representa al 100 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPPz hasta el año 2025.					100%	La Meta corresponde apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022.  Sin embargo la Dirección de Desarrollo Sustentable reporta el apoyo a 4 Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPPz en el I trimestre del 2022.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.					100	La Meta de recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, está programada para el IV Trimestre de 2022.
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPPz asiste hasta el año 2025.	137,28	Cumplida	7.088	5.163	20.652	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPPz asiste.  Resultado con meta cumplida con 7.088 personas de atención prioritaria atendidas que representa el 137,28 % de la meta programada.



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE**

<b>PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023</b>						
<b>METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2022</b>	<b>METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2022</b>	<b>METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	89,76	Parcialmente cumplida	76,30%	85%	85%	La Meta programada al I Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión institucional. *Eficiencia = 60,27%. *Eficacia = 92,33%. *Efectividad = 76,30%. Resultado con meta paracialmente cumplida con 76,30% de efectividad que representa el 89,76 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional I del GADPPz al año 2025.	117,65	Cumplida	100%	85%	85%	La Meta programada al I Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 100 %. *Eficacia = 100 %. *Efectividad = 100%. Resultado con meta cumplida con el 100% de efectividad que representa el 117,65 % de la meta programada.



### 3.2 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Esta fase del seguimiento al cumplimiento de metas tanto de las acciones en territorio como de la implementación de los programas y/o proyectos a las metas de resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a fin analizar los resultados, para elevar la calidad de la gestión institucional e interinstitucional en cumplimiento a las competencias de la institución.

### 3.3 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR DE ACUERDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

#### COMPONENTE BIOFÍSICO:

- a) Meta 1: Programada para el IV Trimestre del 2022: Conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.
- b) Meta 2: Programada en el I Trimestre del 2022: Restaurar **20** hectáreas de bosque en zonas degradadas.

Resultado con meta cumplida con **20** hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el **100%** de la meta programada.

#### COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES:

- a) Meta 1: Programada al I Trimestre del 2022: Construir y mejorar **3** kilómetros de vías.

Resultado con meta cumplida con **8,93** kilómetros de vías construidas y mejoradas que representa el **297,67%** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al I Trimestre del 2022: Mantener **207** kilómetros de vías rurales.

Resultado con meta cumplida con **223,24** kilómetros de vías rurales mantenidas que representa el **107,85%** de la meta programada.

- c) Meta 3: Programada para el IV Trimestre del 2022: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial que corresponde al 25% anual.

#### COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO:

- a) Meta 1: Programada para el I Trimestre del 2022: Incrementar **9** plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz.

Resultado con meta cumplida al incrementar **9** plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al **100%** de la meta programada.



- b) Meta 2: Programada para el IV Trimestre del 2022: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz.

Sin embargo la Dirección de Desarrollo Sustentable reporta el apoyo a 4 Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz en el I Trimestre del 2022.

#### COMPONENTE SOCIO CULTURAL:

- a) Meta1: Programada al I Trimestre del 2022: Atender a **5.163** personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste.

Resultado con meta cumplida con **7.088** personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste atendidas que representa el **137,28%** de la meta programada.

#### COMPONENTE POLITICO-INSTITUCIONAL:

- a) Meta 1: Programada al I Trimestre del 2022: **85 %** de efectividad en la gestión institucional.

Resultado con meta parcialmente cumplida con el **76,30%** de efectividad que representa el **89,76%** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al I Trimestre del 2022: **85%** de efectividad en la gestión interinstitucional.

Resultado con meta cumplida con el 100% de efectividad que representa el **117,65 %** de la meta programada (Gestión Interinstitucional).

#### 4. CONCLUSIONES

En referencia a las **11 metas provinciales** contenidas en el PDOT Provincial se concluye su desarrollo en el I Trimestre de 2022, lo siguiente:

- 4.1 Se cumplió 6 metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza**, con meta cumplida que es igual o superior al 100% de la meta programada para el I Trimestre en función de la línea base, así:

- a) **Dirección de Gestión Ambiental**, cumplió a través de:

Meta 1: 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas = **100%**.

- b) **Dirección de Obras Públicas**, cumplió a través de:

Meta 1: 8,93 kilómetros de vías construidas y mejoradas = **100%**.

Meta 2: 223,24 kilómetros de vías mantenidas= **100%**.



**c) Dirección de Desarrollo Sustentable, cumplió a través de:**

Meta 1: 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz incrementadas = 100%.

**d) Patronato, cumplió a través de:**

Meta 1: 7.088 personas de atención prioritaria atendidas = 100 %.

**e) Direcciones Administrativas, cumplió a través de:**

Meta 1: 100 % de efectividad en la gestión interinstitucional= 100 %.

**4.2. No se cumplió 1 meta cuyo resultado es con meta parcialmente cumplida se detalla a continuación:**

META QUE NO SE CUMPLIÓ EN EL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022			
DIRECCIÓN	META LOGRADA I TRIMESTRE	FALTANTE I TRIMESTRE	META TOTAL QUE DEBIAN CUMPLIR AL I TRIMESTRE
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	76,30 % de efectividad en la gestión institucional.	8,70% de efectividad en la gestión institucional.	85 % de efectividad en la gestión institucional.

**4.3 Se programaron 4 metas para el IV Trimestre del año 2022.**

**a) Dirección de Gestión Ambiental**

Meta 1: Conservar anualmente 328,36 ha de bosque del territorio provincial está programada para el IV Trimestre de 2022.

**b) Dirección de Planificación**

Meta 1: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial se programa que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.

**c) Dirección de Desarrollo Sustentable**

Meta 1: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022.

Meta 2: Recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, está programada para el IV Trimestre de 2022.

## 5. RECOMENDACIONES

### a) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- La meta programada en el I Trimestre del PDOT provincial de 85 % de efectividad en la gestión institucional tiene un desfase de **8,70%** para llegar a **85%** de efectividad que es la meta programada en el I Trimestre del 2022.
- Cada dependencia del GADPPz deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y físicas del POA correspondiente a su dirección, que reportan a la Dirección de Planificación y serán responsables de la información generada de su correspondiente dependencia, en cumplimiento Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
- Las direcciones que han incumplido las metas financieras y físicas del POA 2022 en función de sus proyectos en el I Trimestre, se debería monitorear el avance del cumplimiento de cada meta con anterioridad al plazo de cumplimiento para que se tomen decisiones a tiempo y cumplir con lo planificado.

### b) Dependencias que tienen a cargo convenios

Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Conforme al Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al primer trimestre del año 2022 y al Detalle por dependencia de convenios vencidos sin acta de finiquito pertenecientes al primer trimestre del año 2022 presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3743-M y Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3911-M, respectivamente, determina:

#### **INFORME ACUMULATIVO DE LOS CONVENIOS DE LAS ADMINISTRACIONES (ADMINISTRACIÓN MAYO 2014 - A MAYO 2019) Y (ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 - A MAYO 2023)**

- El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 639 convenios desde agosto del año 2014 al 31 de marzo del año 2022 de los cuales 108 están vigentes y 531 vencidos.
- 101 convenios del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes.



### CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO

Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas - Fiscalización	62
Desarrollo Sustentable	22
Gestión Ambiental	4
TICs	3
Talento Humano	6
Patronato	1
Administrativo	2
Cooperación Internacional	1
<b>Total</b>	<b>101</b>

### DETALLE POR DEPENDENCIA DE CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTA DE FINIQUITO

Dirección Responsable		ADMINISTRACION 2019 - 2023	Total
Obras Publicas	38	24	62
Desarrollo Sustentable	16	6	22
Gestión Ambiental	1	3	4
Talento Humano	5	1	6
Cooperación Internacional	1	0	1
Tic's	1	2	3
Administrativo	0	2	2
Patronato	0	1	1
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>39</b>	<b>101</b>

## 6. PLAN DE ACCIÓN

### a) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2022, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2022 del GADPPz, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios, reprogramaciones, que permitan cumplir con lo planificado.
- Todos los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz de las dependencias deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz-2021, Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y Resolución No. 012 – GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permita generar productos y servicios en sus dependencias.



- Las dependencias que no han cumplido con las metas financieras y físicas deberán analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA 2022, para el cumplimiento de sus metas para el siguiente trimestre, la Dirección Financiera deberá regirse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la Norma de Control Interno, y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- Cumplir con el Art. 112 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los responsables de los proyectos deberán cumplir con la ejecución financiera y operativa de los mismos, de acuerdo al Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza del año fiscal aprobado.
- Considerar las responsabilidades de las dependencias del GADPPz de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

Elaborado por:



MARIA AUGUSTA  
VELOZ  
VEINTIMILLA

Ing. María Augusta Veloz Veintimilla  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE  
PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022.**

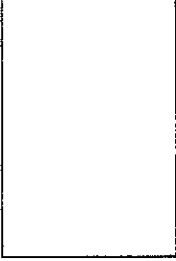
3

3



Pastaza

Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y del Art. 50.



Pastaza

De acuerdo a la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”

## SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

### PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	LOGRADAS	PLANIFICADAS	A CUMPLIR	OBSERVACIONES
			AL I-TRIM. AÑO 2022	AL I-TRIM. AÑO 2022	EN EL AÑO 2022	
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					<b>328,36</b>	La Meta de conservar anualmente 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial, está programada para el IV Trimestre de 2022.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	<b>100</b>	<b>Cumplida</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>101,17</b>	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta cumplida con 20 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 100% de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	<b>297,67</b>	<b>Cumplida</b>	<b>8,93</b>	<b>3</b>	<b>15,00</b>	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a construir y mejorar 3 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 8,93 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 297,67 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	<b>107,85</b>	<b>Cumplida</b>	<b>223,24</b>	<b>207</b>	<b>827,2</b>	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a mantener 207 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 223,24 kilómetros de vías mantenidas que representa al 107,85% de la meta programada.
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					<b>25%</b>	La Meta de elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial se programa que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.

## SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

### PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2022		METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2022		METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	100	<b>Cumplida</b>	9	9	134	<p>La Meta programada al I Trimestre de 2022, corresponde a incrementar 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPPz.</p> <p>Resultado con meta cumplida con 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas incrementadas mediante los servicios brindados por el GADPPPz, que representa al 100 % de la meta programada.</p>		
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPPz hasta el año 2025.					<b>100%</b>	<p>La Meta corresponde apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022.</p> <p>Sin embargo la Dirección de Desarrollo Sustentable reporta el apoyo a 4 Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPPz en el I trimestre del 2022.</p>		
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.					<b>100</b>	<p>La Meta de recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, está programada para el IV Trimestre de 2022.</p>		
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPPz asiste hasta el año 2025.	137,28	<b>Cumplida</b>	7.088	5.163	<b>20.652</b>	<p>La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPPz asiste.</p> <p>Resultado con meta cumplida con 7.088 personas de atención prioritaria atendidas que representa el 137,28 % de la meta programada.</p>		

## SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

METAS DEL PDOT VIGENTE A LAÑO 2025		PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023		OBSERVACIONES	
% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL 1-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL 1-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	

10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	89,76	Parcialmente cumplida	76,30%	85%	85%	La Meta programada al I Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 60,27%. *Eficacia = 92,33%. *Efectividad = 76,30%.  Resultado con meta parcialmente cumplida con 76,30% de efectividad que representa el 89,76 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	117,65	Cumplida	100%	85%	85%	La Meta programada al I Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 100 %. *Eficacia = 100 %. *Efectividad = 100%.  Resultado con meta cumplida con el 100% de efectividad que representa el 117,65 % de la meta programada.

# CONCLUSIONES



Pastaza

En referencia a las **11 metas provinciales** contenidas en el PDOT Provincial se concluye su desarrollo en el I Trimestre de 2022, lo siguiente:

**Se cumplió 6 metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza**, con meta cumplida que es igual o superior al 100% de la meta programada para el I Trimestre en función de la línea base, así:

**Dirección de Gestión Ambiental**, cumplió a través de:

Meta 1: 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas = **100%**.

**Dirección de Obras Públicas**, cumplió a través de:

Meta 1: 8,93 kilómetros de vías construidas y mejoradas = **100%**.

Meta 2: 223,24 kilómetros de vías mantenidas= **100%**.



# CONCLUSIONES



Pastaza

**Dirección de Desarrollo Sustentable, cumplió a través de:**

Meta 1: 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz incrementadas = **100%**.

**Patronato, cumplió a través de:**

Meta 1: 7.088 personas de atención prioritaria atendidas = **100 %**.

**Direcciones Administrativas, cumplió a través de:**

Meta 1: 100 % de efectividad en la gestión interinstitucional= **100 %**.

# CONCLUSIONES



Pastaza

No se cumplió 1 meta cuyo resultado es con meta parcialmente cumplida se detalla a continuación:

<b>META QUE NO SE CUMPLIÓ EN EL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022</b>			
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>META LOGRADA I TRIMESTRE</b>	<b>FALTANTE I TRIMESTRE</b>	<b>META TOTAL QUE DEBIAN CUMPLIR AL I TRIMESTRE</b>
<b>DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS</b>	76,30 % de efectividad en la gestión institucional.	8,70% de efectividad en la gestión institucional.	85 % de efectividad en la gestión institucional.

# CONCLUSIONES



Pastaza

**Se programaron 4 metas para el IV Trimestre del año 2022.**

## **Dirección de Gestión Ambiental**

Meta 1: Conservar anualmente 328,36 ha de bosque del territorio provincial está programada para el IV Trimestre de 2022.

## **Dirección de Planificación**

Meta 1: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial se programa que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.

## **Dirección de Desarrollo Sustentable**

Meta 1: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADDPz, está programada para el IV Trimestre del 2022.

Meta 2: Recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural está programada para el IV Trimestre de 2022.

## RECOMENDACIONES



Pastaza

**Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

- La meta programada en el I Trimestre del PDOT provincial de 85 % de efectividad en la gestión institucional tiene un desfase de **8,70%** para llegar a **85%** de efectividad que es la meta programada en el I Trimestre del 2022.
- Cada dependencia del GADPPz deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y físicas del POA correspondiente a su dirección, que reportan a la Dirección de Planificación y serán responsables de la información generada de su correspondiente dependencia, en cumplimiento Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.



-Las direcciones que han incumplido las metas financieras y físicas del POA 2022 en función de sus proyectos en el I Trimestre, se debería monitorear el avance del cumplimiento de cada meta con anterioridad al plazo de cumplimiento para que se tomen decisiones a tiempo y cumplir con lo planificado.

## **Dependencias que tienen a cargo convenios**

Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

# RECOMENDACIONES



Pastaza

## INFORME ACUMULATIVO DE LOS CONVENIOS DE LAS ADMINISTRACIONES (ADMINISTRACIÓN MAYO 2014 - A MAYO 2019) Y (ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 - A MAYO 2023)

- El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 639 convenios desde agosto del año 2014 al 31 de marzo del año 2022 de los cuales 108 están vigentes y 531 vencidos.
- 101 convenios del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes.

### CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO

Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas - Fiscalización	62
Desarrollo Sustentable	22
Gestión Ambiental	4
TICs	3
Talento Humano	6
Patronato	1
Administrativo	2
Cooperación Internacional	1
<b>Total</b>	<b>101</b>

# RECOMENDACIONES



Pastaza

## DETALLE POR DEPENDENCIA DE CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTA DE FINIQUITO

Dirección Responsable		ADMINISTRACION 2019 - 2023	Total
Obras Publicas	38	24	62
Desarrollo Sustentable	16	6	22
Gestión Ambiental	1	3	4
Talento Humano	5	1	6
Cooperación Internacional	1	0	1
Tic's	1	2	3
Administrativo	0	2	2
Patronato	0	1	1
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>39</b>	<b>101</b>



### **Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2022, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2022 del GADPPz, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios, reprogramaciones, que permitan cumplir con lo planificado.
- Todos los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz de las dependencias deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz-2021, Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y Resolución No. 012 – GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permita generar productos y servicios en sus dependencias.

# PLAN DE ACCIÓN



Pastaza

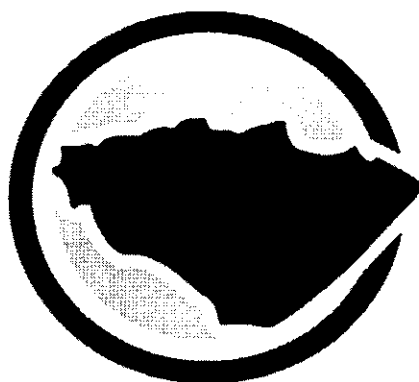
- Las dependencias que no han cumplido con las metas financieras y físicas deberán analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA 2022, para el cumplimiento de sus metas para el siguiente trimestre, la Dirección Financiera deberá registrarse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la Norma de Control Interno, y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- Cumplir con el Art. 112 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los responsables de los proyectos deberán cumplir con la ejecución financiera y operativa de los mismos, de acuerdo al Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza del año fiscal aprobado.
- Considerar las responsabilidades de las dependencias del GADPPz de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

**Ing. Jaime Guevara B.**  
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**GRACIAS**

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE  
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL  
I TRIMESTRE DEL POA 2022 DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL  
DE PASTAZA



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

## EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL I TRIMESTRE DEL POA 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

### 1. ANTECEDENTES

La Evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas del I Trimestre del POA 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se realiza para evaluar el Cumplimiento de Metas, este proceso permite generar información que ayude a tomar decisiones oportunas y a su vez esta información será utilizada para el Seguimiento del Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, esta evaluación sirve para identificar posibles problemas y tomar decisiones para los correspondientes correctivos. Se realiza la evaluación, en base a la Ordenanza 117 "Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio económico 2022", y a los informes de cumplimiento de metas del POA – 2022 correspondiente al I Trimestre del 2022 de las dependencias del GADPPz, presentados por los Analistas de la Dirección de Planificación, en concordancia al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

Con Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-0621-M, la Dirección Financiera, solicita a todas las direcciones se remita la programación financiera y operativa del POA 2022.

En función de la información presentada por cada una de las direcciones se detalla a continuación la evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas del I trimestre del POA 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

#### Unidad Administrativa de Talento Humano

En lo que se refiere la Unidad Administrativa de Talento Humano el Ing. Wilson Cajilima, Analista de Planificación II, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3872-M, de fecha 12 de mayo de 2022, presenta el Informe de Cumplimiento de Metas correspondiente al I-Trimestre POA 2022 de la Dirección Administrativa de Talento Humano, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

Mediante ORDENANZA No. 117. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución

Con MEMORANDO N.-GADPPz-DDS-2022-5219-M, la Dirección Administrativa de Talento humano presento la programación operativa y financiera de para el año fiscal 2022

1. La Dirección Administrativa de Talento Humano en cumplimiento al Documento Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-3104-M emitido por la Dirección de Planificación remite el cumplimiento de metas:
  - » Con Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2022-3600-M, la Dirección Administrativa de Talento Humano presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de enero
  - » Con Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2022-4247-M, la Dirección Administrativa de Talento Humano presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de febrero.
  - » Con Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2022-4722-M, la Dirección Administrativa de Talento Humano presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de marzo.
2. Los Programas y Proyectos de la Dirección Administrativa de Talento Humano, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.
3. La Dirección de Administrativa de Talento Humano dentro de su planificación Anual establecen 1 Programas y 1 Proyectos, mismos que se encuentran articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, conforme al artículos 49 y 50 del CPPF.
4. La finalidad del Índice de Cumplimiento de Metas (I.C.M), es evaluar la ejecución de metas programadas o planificadas por la Dirección Administrativa de Talento Humano.

#### Dirección de Gestión Ambiental

Con respecto a la Dirección de Gestión Ambiental, el Ing. Stalin Izurieta, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3865-M, de fecha 11 de mayo de 2022 presenta el Informe de cumplimiento de metas del POA



2022 de la Dirección de Gestión Ambiental, correspondiente al I Trimestre del año 2022, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- En base a la Ordenanza 117 correspondiente al "Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio económico 2022".

La Dirección de Gestión Ambiental mediante Memorando Nro. GADPPZ - DGA - 2022 - 10242 - M, remite el reporte mensual del avance de su POA, correspondiente al mes de enero, con fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz.

La Dirección de Gestión Ambiental mediante Memorando Nro. GADPPZ - DGA - 2022 - 10468 - M, remite el reporte mensual del avance de su POA, correspondiente al mes de febrero, con fecha 23 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz.

La Dirección de Gestión Ambiental mediante Memorando Nro. GADPPZ – JGA - GA - 2022 - 1133 - M, remite el reporte mensual del avance de su POA, correspondiente al mes de marzo, con fecha 25 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Jorge Vargas, Jefe de Gestión Ambiental del GADPPz.

### Dirección de Obras Públicas

Con respecto a la Dirección Obras Públicas, el Arq. Víctor Chávez, Subdirector de Planificación, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3847-M, de fecha 10 de mayo de 2022, con Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3850-M de fecha 10 de mayo de 2022 (alcance) y Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3898-M de fecha 19 de mayo de 2022 (Alcance) realiza un alcance al informe, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza 117 "Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2022" y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la institución.
- La Dirección de Planificación mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-3104-M, solicita a todas las Direcciones se remita el reporte mensual del POA con informe definitivo financiero generado por la Jefatura de presupuestos incluye productos generados hasta el 23 de cada mes. Con estos antecedentes en cumplimiento a esta disposición, la Dirección de Planificación, realiza la sistematización y consolidación de los avances Mensuales del POA-GADPPz de Obras Públicas en base a los informes de seguimiento y cumplimiento de metas remitidos mediante los siguientes memorandos por parte del Ing. Daniel Ramos, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS:
  - ENERO: Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-4020-M, de fecha 23 de febrero de 2022
  - FEBRERO: Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-4398-M, de fecha 23 de marzo de 2022 y Alcance con Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-4444-M, de fecha 24 de marzo de 2022
  - MARZO: Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-4899-M, de fecha 21 de abril de 2022
- Los Programas y Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

### Dirección de Fiscalización

En referencia a la Dirección de Fiscalización, la Arq. Sofia Chimbo, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3869-M, de fecha 11 de mayo de 2022, presenta el Informe del I.C.M del I Trimestre de la Dirección de Fiscalización, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza 117 "Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2022" y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución.
- La Dirección de Planificación mediante **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-3104-M**, solicita a todas las Direcciones se remita el reporte mensual del POA con informe definitivo financiero generado por la Jefatura de presupuestos



incluye productos generados hasta el 23 de cada mes. Con estos antecedentes en cumplimiento a esta disposición, la Dirección de Planificación, realiza la sistematización y consolidación de los avances Mensuales del POA-GADPPz, de la Dirección de Fiscalización en base a los informes de seguimiento y cumplimiento de metas remitidos mediante los siguientes memorandos por parte del Ing. Álvaro Sosa, Director de Fiscalización:

- ✓ La Dirección de Fiscalización, presenta el informe correspondiente al mes de enero de 2022, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1965-M**, remitido el 23 de febrero 2022. Se hace el seguimiento de la Dirección de Fiscalización - mes de enero, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-3277-M**.
- ✓ La Dirección de Fiscalización, presenta el informe correspondiente al mes de febrero de 2022, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2110-M**, remitido el 24 de marzo 2022. Se hace el seguimiento de la Dirección de Fiscalización mes de febrero, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3530-M**.
- ✓ La Dirección de Fiscalización, presenta el informe correspondiente al mes de marzo de 2022, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2311-M**, remitido el 25 de abril de 2022. Se hace el seguimiento de la Dirección de Fiscalización, mes de marzo, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3749-M**.

Los Programas y Proyectos de la Dirección de Fiscalización, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

#### Dirección Administrativa

Con respecto a la Dirección Administrativa, la Ing. María José Zambrano, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3861-M, de fecha 11 de mayo de 2022, presenta el informe del Índice de Cumplimiento de Metas del POA de la Dirección Administrativa correspondiente al I Trimestre para el año fiscal 2022, en forma digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza N°117 "Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2022".
- Programación financiera y física de la Dirección Administrativa remitida mediante Memorando Nro. GADPPZ-ADMINSITRATIVO-2022-1819-M, de fecha 23 de febrero de 2022.
- La Dirección Administrativa con MEMORANDO Nro. GADPPZ-ADMINSITRATIVO-2022-1820-M, presentó el Informe del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA - 2022 de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de enero del año 2022.
- La Dirección Administrativa con MEMORANDO Nro. GADPPZ-ADMINSITRATIVO-2022-1948-M, presentó el Informe del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA - 2022 de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de febrero del año 2022.
- La Dirección Administrativa con MEMORANDO Nro. GADPPZ-ADMINSITRATIVO-2022-2184-M, presentó el Informe del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA - 2022 de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de marzo del año 2022.

Los Programas y Proyectos de la Dirección Administrativa, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

#### Dirección de Comunicación

Con respecto a la Dirección de Comunicación, la Ing. María José Zambrano, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3862-M, ingresa el 11 de mayo de 2022, presenta el Informe del Índice de Cumplimiento de Metas del POA de la Dirección de Comunicación correspondiente al I Trimestre para el año fiscal 2022, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza N°117 "Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2022".



- Programación financiera y física de la Dirección de Comunicación remitida mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2022-2071-M, de fecha 23 de febrero de 2022.
- La Dirección de Comunicación con MEMORANDO Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2022-2058-M, presentó el Informe del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA - 2022 de la Dirección de Comunicación, correspondiente al mes de enero del año 2022.
- La Dirección de Comunicación con MEMORANDO Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2022-2321-M, presentó el Informe del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA - 2022 de la Dirección de Comunicación, correspondiente al mes de febrero del año 2022.
- La Dirección de Comunicación con MEMORANDO Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2022-2535-M, presentó el Informe del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA - 2022 de la Dirección de Comunicación, correspondiente al mes de marzo del año 2022.

Los Programas y Proyectos de la Dirección de Comunicación, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

### Secretaría General

Con respecto a Secretaría General la Arq. Sofía Chimbo, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3851-M, ingresado el 10 de mayo de 2022, presenta el Informe del Índice de Cumplimiento de Metas del POA de Secretaría General, correspondiente al I Trimestre para el año fiscal 2022, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza 117 "Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2022" y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución.
- La Dirección de Planificación mediante **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-3104-M**, solicita a todas las Direcciones se remita el reporte mensual del POA con informe definitivo financiero generado por la Jefatura de presupuestos incluye productos generados hasta el 23 de cada mes. Con estos antecedentes en cumplimiento a esta disposición, la Dirección de Planificación, realiza la sistematización y consolidación de los avances Mensuales del POA-GADPPZ de Secretaría General en base a los informes de seguimiento y cumplimiento de metas remitidos mediante los siguientes memorandos por parte del Abg. Pedro Merino, Secretario General:
  - Secretaría General, presenta el informe correspondiente al mes de enero de 2022, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-SG-2021-0981-M**, remitido el 22 de febrero 2022. Se hace el seguimiento del POA- Secretaría General - mes de enero, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3259-M**.
  - Secretaría General, presenta el informe correspondiente al mes de febrero de 2022, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1062-M**, remitido el 22 de marzo 2022. Se hace el seguimiento del POA- Secretaría General - mes de febrero, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3506-M**.
  - Secretaría General, presenta el informe correspondiente al mes de marzo de 2022, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1178-M**, remitido el 22 de abril de 2022. Se hace el seguimiento del POA- Secretaría General - mes de marzo, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3730-M**.

Los Programas y Proyectos de Secretaría General, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

### Procuraduría Síndica

Con respecto a la Procuraduría Síndica, la Arq. Sofía Chimbo, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3855-M, de fecha 10 de mayo de 2022, presenta el Informe del Índice de Cumplimiento de Metas del POA de Procuraduría Síndica, correspondiente al I Trimestre para el año fiscal 2022, en forma digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza 117 "Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2022" y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución.



- La Dirección de Planificación mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-3104-M, solicita a todas las Direcciones se remita el reporte mensual del POA con informe definitivo financiero generado por la Jefatura de presupuestos incluye productos generados hasta el 23 de cada mes. Con estos antecedentes en cumplimiento a esta disposición, la Dirección de Planificación, realiza la sistematización y consolidación de los avances Mensuales del POA-GADPPz de Procuraduría Sindica en base a los informes de seguimiento y cumplimiento de metas remitidos mediante los siguientes memorandos por parte del Doctor Danilo Andrade, Procurador Síndico:
  - Procuraduría Síndica, presenta el informe correspondiente al mes de enero de 2022, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2149-M, remitido el 22 de febrero 2022. Se hace el seguimiento del Poa-Procuraduría Sindica- mes de enero, por parte de Planificación con el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3267-M.
  - Procuraduría Síndica, presenta el informe correspondiente al mes de febrero de 2022, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2341-M, remitido el 22 de marzo 2022. Se hace el seguimiento del Poa-Procuraduría Sindica- mes de febrero, por parte de Planificación con el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3511-M.
  - Procuraduría Síndica, presenta el informe correspondiente al mes de marzo de 2022, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2583-M, remitido el 25 de abril de 2022. Se hace el seguimiento del Poa-Procuraduría Sindica- mes de marzo, por parte de Planificación con el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3739-M.
- Los Programas y Proyectos de Procuraduría Síndica, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

#### Dirección de Planificación

En referencia a la Dirección de Planificación la Ing. María Augusta Veloz, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2021-3812-M, de fecha 5 de mayo de 2022, presenta la Evaluación de Cumplimiento de Metas del I Trimestre del POA - 2022 - de la Dirección de Planificación, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Se realiza el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Metas del I Trimestre del POA - 2022 de la Dirección de Planificación, en base a la siguiente información:
- Ordenanza No. 117 "Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2022".
- Programación financiera y física del POA 2022 de la Dirección de Planificación, remitido al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-2931-M, de fecha 11 de enero de 2022.
- La Dirección de Planificación con Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3269-M, de fecha 23 de febrero de 2022, presentó el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Metas del POA - 2022 de la Dirección de Planificación correspondiente al mes de enero del 2022.
- La Dirección de Planificación mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3502-M, de fecha 23 de marzo de 2022, presentó el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Metas del POA - 2022 de la Dirección de Planificación correspondiente al mes de febrero del 2022.
- La Dirección de Planificación a través de Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3727-M, de fecha 25 de abril de 2022, presentó el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Metas del POA - 2022 de la Dirección de Planificación correspondiente al mes de marzo del 2022.
- Los Programas y Proyectos de la Dirección de Planificación, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

#### Dirección Financiera

En referencia a la Dirección Financiera, la Ing. Karina Guerrero, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3859-M, de fecha 10 de mayo de 2022, presenta el Informe de cumplimiento de metas del POA 2022 de la Dirección Financiera correspondiente al I Trimestre, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

Mediante ORDENANZA No.117: ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución.



Con Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2022-0386-M, la Dirección Financiera remite la programación financiera y la programación física de su POA 2022; en cumplimiento a esta disposición me permito informar lo siguiente:

1. La Dirección Financiera presentó sus informes mensuales de enero, febrero y marzo de 2022, con documento:
  - Enero: Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-0683-M
  - Febrero: Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-0762-M
  - Marzo: Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-0856-M
2. Los Programas y Proyectos de la Dirección Financiera, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.
3. La Dirección Financiera dentro de su planificación Anual presenta un Programa y un Proyecto, además de los seis proyectos de ordenanza, mismos que se encuentran articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, conforme al artículos 49 y 50 del CPPF.

### Patronato Provincial de Pastaza

En referencia al Patronato Provincial, la Ing. Karina Guerrero, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3863-M de 11 de mayo de 2022, presenta el Informe de cumplimiento de metas del I Trimestre del POA – 2022 con respecto a la asignación presupuestaria al Patronato Provincial de Pastaza y los productos alcanzados con respecto a la ejecución de sus proyectos sociales, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

Con Memorando Nro. GADPPZ-SG-2021-0829-M se notifica la ORDENANZA 117 "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Con Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2022-0090-O, el Patronato Provincial remite la programación física en relación a los beneficiarios que serán atendido en el año 2022, según proyectos sociales a ejecutarse, por lo que me permito informar lo siguiente:

1. El Patronato Provincial presentó el Informe consolidado de atenciones y beneficiarios de los proyectos y servicios que oferta el Patronato Provincial y de las asignaciones recibidas por parte del GADPPZ, del mes de enero, febrero y marzo, con documento:
  - Enero: Oficio No. PPSSPZ-DIR-2022-0097-O con fecha 4 de febrero de 2022.
  - Febrero: Oficio No. PPSSPZ-PPSSPZ-2021-0105-O con fecha 04 de marzo de 2022.
  - Marzo: Oficio No. PPSSPZ-PPSSPZ-2021-0116-O con fecha 04 de abril de 2022.
2. Con Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2022-0116-O, de fecha 04 de abril de 2022, el Patronato Provincial de Pastaza presenta, a más del informe mensual de marzo de 2022, un detalle de los beneficiarios atendidos en el primer trimestre del año 2022, al igual que las asignaciones realizadas al Patronato Provincial por parte del Gobierno Provincial
3. Los Programas y Proyectos del Patronato Provincial de Pastaza, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.
4. El Patronato Provincial de Pastaza dentro de su planificación Anual establecen 10 Proyectos sociales, mismos que se encuentran articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, conforme al artículos 49 y 50 del CPPF.
5. Respecto al análisis financiero y operativo del Patronato Provincial de Pastaza, se ha considerado los reportes mensuales de las asignaciones realizadas reportadas por el Patronato Provincial a través del área financiera.

### Dirección de Desarrollo Sustentable

En referencia a la Dirección de Desarrollo Sustentable, el Ing. Wilson Cajilima, Analista de Planificación II, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3827-M de fecha 6 de mayo de 2022 presenta el Informe de Cumplimiento de Metas I-Trimestre- POA-2022 Dirección de Desarrollo Sustentable, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:



1. La Dirección de Desarrollo en cumplimiento al cumplimiento al Documento Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-3104-M emitido por la Dirección de Planificación remite el cumplimiento de metas:
  - » Con Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2022-5436-M, la Dirección de Desarrollo Sustentable presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de enero
  - » Con Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2022-5605-M, la Dirección de Desarrollo Sustentable presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de febrero
  - » Con Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2022-5765-M, la Dirección de Desarrollo Sustentable presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de marzo
2. Los Programas y Proyectos de la Dirección de Desarrollo Sustentable, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.
3. La Dirección de Desarrollo Sustentable dentro de su planificación Anual establecen 3 Programas y 5 Proyectos, mismos que se encuentran articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, conforme al artículos 49 y 50 del CPPF.
4. La finalidad del Índice de Cumplimiento de Metas (I.C.M), es evaluar la ejecución de metas programadas o planificadas por la Dirección de Desarrollo Sustentable.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4) establece que: "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas. Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".

La finalidad de la evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas, es evaluar la ejecución de metas programadas o planificadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el I Trimestre del POA – 2022 y a su vez esta información será utilizada para realizar el Seguimiento del Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza.

## 3.OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Índice de Cumplimiento de Metas del I Trimestre del POA 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Medir la eficiencia de la gestión institucional en función de las metas.
2. Medir la eficacia de la gestión institucional en función de las metas.
3. Medir la efectividad de la gestión institucional.



#### 4. CUMPLIMIENTO DE METAS – EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

La evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas con respecto a la ejecución financiera y física del I Trimestre del POA – 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se determina en base a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia del GADPPz.

- El cumplimiento de las metas financieras del POA - 2022 del GADPPz, se basa a la información presentada por los analistas de la Dirección de Planificación en los informes del cumplimiento de metas del I Trimestre del POA-2022 de cada dependencia del GADPPz: Administrativo, Comunicación, Talento Humano, Secretaría General, Financiero, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Planificación, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Patronato Provincial.
- Para el I Trimestre del POA – 2022 el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de acuerdo a las metas financieras programadas y ejecutadas por cada dependencia del GADPPz, se determina un porcentaje de ejecución del 60.27% que dentro de los parámetros de evaluación establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza se considera como incumplido.

**Eficiencia:** Se determina la eficiencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en base al promedio de la eficiencia de las siguientes dependencias: Administrativo, Comunicación, Talento Humano, Secretaría General, Financiero, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Planificación, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Patronato Provincial de acuerdo a los informes de cumplimiento de metas financieras planificadas y ejecutadas en el I Trimestre del POA- 2022 presentados por los analistas de la Dirección de Planificación se determina, que la **Eficiencia es del 60.27%**, que se evalúa como incumplido, considerando una brecha del 38%.

De la ejecución financiera se determina los siguientes puntos:

- El monto planificado para el I Trimestre es de \$ 10'253.897,14 USD.
- El monto ejecutado para el I Trimestre es de \$ 7'218.872.39 USD.

- El cumplimiento de las metas físicas del I Trimestre del POA - 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza se determina en base a los informes del cumplimiento de metas del I Trimestre del POA 2022 presentados por los analistas de la Dirección de Planificación, informes realizados tomando en consideración la información remitida por las siguientes dependencias del GADPPz: Administrativo, Comunicación, Talento Humano, Secretaría General, Financiero, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Planificación, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Patronato Provincial.

Para el I Trimestre del POA 2022 el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de acuerdo a las metas físicas programadas y ejecutadas por cada dependencia del GADPPz dentro del I Trimestre del POA 2022 se determina un porcentaje de ejecución del 92.33% que dentro de los parámetros de evaluación establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza se considera como cumplido.

**Eficacia:** Se determina la eficacia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en base al promedio de la eficacia de las siguientes dependencias: Administrativo, Comunicación, Talento Humano, Secretaría General, Financiero, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Planificación, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Patronato Provincial de acuerdo a los informes de cumplimiento de metas físicas planificadas y ejecutadas en el I Trimestre del POA - 2022 presentados por los analistas de la Dirección de Planificación, se determina que la **Eficacia es del 92.33%**, que se evalúa como Avance óptimo, considerando una brecha del 7.67%

**Efectividad:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el I Trimestre del POA - 2022 tiene una **Efectividad del 76.30%**, que se evalúa como parcialmente cumplido considerando una brecha del 23.70%.

#### 5. PRODUCTOS ALCANZADOS

##### Dirección Administrativa

En la siguiente tabla se muestra los productos alcanzados por la Dirección Administrativa durante el I Trimestre.

##### Administrativo



Productos	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Procesos Administrativos relacionados con las adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría del GADPPz.	444	584	1012	2.040

#### Cooperación Nacional e Internacional

- Contenedor de juguetes obtenido gracias al convenio de colaboración entre la Fundación Crecer Jugando y Patronato Provincial para la campaña solidaria "UN JUGUETE, UNA ILUSIÓN".
- Cierre de convenio con la embajada de Japón
- Completado al 100% fondos reembolsables con Oberie Perú dentro del Proyecto de huertos Urbanos.
- Donación por parte de la empresa sucesores JACOBO PAREDES S.A 100% (fideos, pastas cortas).
- Donación por parte de la fundación crecer jugando 100% retiro de juguetes de la junta de beneficencia de Guayaquil.

#### Tecnologías de la Información y la Comunicación

- Mantenimiento preventivo de equipos informáticos
- Mantenimiento preventivo de equipos y maquinarias
- Mantenimiento preventivo de redes de datos
- Mantenimiento preventivo de instalaciones y acometidas del servicio eléctrico, datos y cctv del edificio central del GADPPz.
- Repotenciación del sistema de video vigilancia del edificio central y garaje del GAD Provincial de Pastaza.
- Adquisición de equipos de comunicación para la implementación de una red wifi pública en los hangares del GAD Provincial de Pastaza.
- Atención y soporte a funcionarios gestor documental YASUNI
- Dotación del servicio de internet a los GADs adscritos al convenio.

#### Dirección Administrativa de Talento Humano

- Contratación de Personal:

Régimen		Enero	Febrero	Marzo	Crecimiento
LOSEP	Administrativo	90	89	94	+5
	Ocasional	145	159	177	+18
CÓDIGO DE TRABAJO	Sindicalizados	108	108	108	0
	Indefinidos	36	36	36	0
	A Contrato	133	136	140	+4
<b>Total</b>		<b>512</b>	<b>528</b>	<b>555</b>	<b>+27</b>

- » De los 528 funcionarios contratados se puede detallar:

Personas de los sectores Vulnerables:

SUSTITUTOS	7
DISCAPACIDAD	24
LACTANCIA	5
PERSONAL RESTANTE	519
<b>TOTAL</b>	<b>555</b>

Personas de los Pueblos y Nacionalidades

MESTIZOS	498
INDÍGENAS	46



AFRO-ECUATORIANOS	11
<b>TOTAL</b>	<b>555</b>

La información detallada en los párrafos anteriores se sustenta con la información emitida por la dirección Administrativa de Talento Humano

### Dirección de Comunicación

En la siguiente tabla se muestra la cuantificación de los productos alcanzados por la Dirección de Comunicación durante el I Trimestre.

PRODUCTOS ALCANZADOS				Total
PRODUCTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	
SPOTS EN AUDIO	8	70	10	88
SPOTS EN VIDEO	8	54	10	72
BOLETINES DE PRENSA	8	0	6	14
PLANTILLAS INFORMATIVAS	9	0	50	59
PROMOCIONAL IMPRESO	9	0	40	49
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>124</b>	<b>116</b>	<b>282</b>

Con Memorando Nro.GADPPZ-COMUNICACIÓN-2022-1923-M, Memorando Nro.GADPPZ-COMUNICACIÓN-2022-2206-M y Memorando Nro.GADPPZ-COMUNICACION-2022-2517-M, la Dirección de Comunicación remite mensualmente un informe de las actividades realizadas en función de los productos y servicios que realiza, los cuales se mencionan a continuación:

- Diseños de piezas gráficas
- Redacción de textos para posteo en redes sociales institucionales
- Redacción de guion para videos
- Textos para fechas conmemorativas
- Plan Estratégico de Comunicación año 2022
- Revisión del Manual de Marketing y Publicidad del GADPPz.
- Cobertura y acompañamiento a eventos o reuniones de trabajo ejecutadas por la Máxima Autoridad en base a la agenda de prefectura, en enero se reportan 12 eventos o reuniones, 23 en febrero y 44 en marzo.
- Cobertura en territorio con toma fotográfica, de video, estática, de paso y toma de testimonios.
- Coordinación para la actualización de la página web institucional.
- Boletines de Prensa.
- Manejo, gestión y monitoreo de las redes sociales institucionales (Facebook, tiwitter, Instagram, youtube).
- Edición de fotografías.
- Producción, posproducción y elaboración de videos.
- Generación de contenido en fotografía y video para redes sociales institucionales.
- Etapa Preparatoria para la contratación de 22 medios de comunicación para la Difusión y Publicidad de las principales actividades que realiza el GADPPz
- Legalización de los procesos de contratación de Régimen Especial con Medios de Comunicación para la difusión y publicidad de las principales actividades que ejecuta el GADPPz.

### Dirección Financiera

No se reporta productos.

### Procuraduría Síndica

- 138 Resoluciones
- 51 Contratos
- 85 Criterios Legales
- 20 Convenios
- 39 Actas de Finiquito
- 63 Expedientes Jurídicos revisados



**Secretaría General**

- Se realizó 3 Sesión Extraordinaria de Consejo (13-01-2022) (31-01-2022) (11-03-2022)
- Se realizó 3 Sesiones Ordinarias de Consejo (26-01-2022) (23-02-2022) (30-03-2022)
- Se realizó 1 Sesión del Consejo de Planificación (22-01-2022)
- Se realizó 3 Sesión de la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social (29-01-2022) (25-03-2022) (29-03-2022)

**Dirección de Fiscalización**

- En enero, febrero y marzo se fiscalizó el 25 % de obras que contrató el GADPPz.- De acuerdo a la información presentado por Fiscalización, este cumple en su totalidad como Cumplido.
- Proyectos que la Dirección de fiscalización mantiene a su cargo (obras fiscalizadas durante enero, febrero y marzo).

<b>PROYECTOS BANCO DEL ESTADO</b>			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	Asfaltado del Camino Vecinal km 14 vía Puyo-San Ramón, km 31 vía al Tena, cantón Santa Clara y Pastaza	94,20%	En ejecución. Planillado hasta la planilla 18
2	Construcción del puente sobre el río Oglan Grande, abscisa 10+300 vía Arajuno-Pitacocha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza	87,95%	Obra en ejecución
3	Contrato Complementario, Construcción del puente sobre el río Oglan Grande, abscisa 10+300 vía Arajuno-Pitacocha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza	86,12%	Obra en ejecución
4	Construcción del puente sobre el río Puyo. Sector Puyupungo. Parroquia Madre Tierra. Cantón Mera. Provincia de Pastaza	38,62%	Obra en ejecución
5	Fiscalización Externa de la Construcción del puente sobre el río Puyo. Sector Puyupungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza	38,62%	Obra en ejecución
6	Asfaltado Camino Vecinal Mera - Nuevo Mera y Jativa L=4.0 km, del Cantón Mera, Provincia de Pastaza.	1,13%	Obra en ejecución
7	Fiscalización Externa para el Asfaltado Camino Vecinal Mera - Nuevo Mera y Jativa L=4.0 km, del Cantón Mera Provincia de Pastaza.	1,13%	Obra en ejecución
8	Fiscalización Externa para la Construcción del puente sobre el río Oglan Grande, Abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza	87,95%	Obra en ejecución

<b>PROYECTOS SICTEA</b>			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	Asfaltado C.V. Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza	23,81%	Obra en ejecución
2	Fiscalización Externa del Asfaltado C.V. Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, provincia de Pastaza	23,81%	Obra en ejecución

<b>LICITACIÓN DE OBRAS</b>			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES



1	Complementario para la construcción de asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocha, y sus ramales a las comunidades Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de Marzo y 10 de Julio, cantón Arajuno, Provincia de Pastaza	95,58%	Son rubros que se tuvo crear para poder cumplir con el objeto del contrato asfalto desde Arajuno - Shiguacocha, los ramales a Killu Kaspi, Charapacocha, 20 de marzo y 10 de julio; en especial lo relacionado a la calle Juan Aguinda mismos que está en dentro de la cabecera cantonal y en el contrato principal, no; consideraron la infraestructura sanitaria, la planilla de liquidación y acta de recepción provisional están en revisión.
2	Construcción a nivel de afirmado del C.V. Latasas - Umupi, parroquia Canelos (Primera Etapa)	99,17%	Luego de un recorrido verificando los trabajos ejecutados para aprobar y tramitar la planilla de avance N°6 (correspondiente al periodo 1 al 31 de octubre de 2021); se evidencia que: Para cumplir el objeto del contrato, nos falta realizar el mejoramiento con material pétreo una longitud de 1.6 Km. Además, es indispensable construir dos cabezales y medio; en especial donde se colocó la alcantarilla de 2.4 m de diámetro, para poder subir el nivel de la vía y así disminuir la pendiente que al momento es muy pronunciada. Es de conocimiento público; que el paro realizado semanas atrás en la Parroquia Canelos, una de las exigencias de los moradores de dicho sector; es, que; se construya una plataforma cerca de la desembocadura del riachuelo Zasapi Pungo al río Bobonaza, misma que servirá para el estacionamiento vehicular y otras actividades; pues ahí es el final de este tramo de camino vecinal, por lo que debe quedar en óptimas condiciones para cubrir lo indicado es necesario un presupuesto de: 155462.64 USD que equivale al (21%), del monto contratado (ley anterior); se consideraría como excedentes ya que todos los rubros existen en el contrato original. Por lo expuesto solicito que usted como Director del Departamento de Fiscalización de a conocer a quien corresponda para su respectiva autorización y de ser afirmativa la certificación presupuestaria correspondiente, para poder cumplir el objeto de este contrato. AVANCE 2KM

**MEJOR CUANTÍA DE OBRAS**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	Construcción de los Puentes carrozables sobre los ríos Titinkiam Abs 23+000 y sobre el río Washintsa Abs 40+400 ubicados en la comunidad Kawa vía Chapintza Copataza, considerando la tubería de petróleo con la que cuenta el GADPR Simón Bolívar, Parroquia Simón Bolívar, cantón Pastaza, Provincia de Pastaza	71,63%	Obra en ejecución, hasta el momento se encuentra ejecutado los estribos del puente sobre el río Titinkiam y los accesos
2	Afirmado del anillo vial Libertad-Allishungo, parroquias Fátima y Tnt. Hugo Ortiz, cantón y Provincia de Pastaza	104,67%	Obra terminada 3.1km de afirmado
3	Afirmado de la vía desde El Arbolito hacia la comunidad de Chunchupamba, long. 1.75km, parroquias El Triunfo y Canelos, cantón y Provincia de Pastaza	97,30%	La obra se encuentra terminada 1.5 km
4	Reconformación de rasante y afirmado de la vía de acceso al atractivo turístico Sacha Runa, km		Esta dentro del plazo contractual y el avance de los trabajos avanzan con normalidad



	33 vía Puyo – Tena, parroquia San José, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza		
5	Adecuación de la Pista Atlética del estadio de la parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza	104,82%	Se encuentra culminada y en proceso de liquidación, 3.239.50m2 de mantenimiento
6	Afirmado de la vía Cicloruta Llanganates y muros de protección para la parada ubicación en el límite provincial del Parque Llanganates, sector Isidro Ayora, parroquia Mera, cantón Mera, Provincia de Pastaza.	106,99%	Obra en ejecución 900 m de afirmado, construcción alcantarilla cajón.
7	Construcción de Puente Carrozable con Tubería de Petróleo en el sector de Amurisap, Parroquia Tarqui, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza	73,21%	Obra en ejecución.
8	Afirmado de la vía en la comunidad 12 de Febrero, Parroquia Veracruz, Cantón y Provincia de Pastaza		Obra en ejecución
9	Construcción del cerramiento de la Estación Piscícola de Jakalrco en la Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza	87,83%	Obra en ejecución
10	Construcción de Torre de Avistamiento de Aves de 18 metros en la comunidad de Chilli Urku, Parroquia Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza	90,28%	Este proyecto está en ejecución y tiene un avance de 90,28%
11	Mantenimiento de la vía en la comunidad San Vicente de Villano, parroquia El Triunfo, Cantón y Provincia de Pastaza	100%	Este proyecto está terminado al cien por ciento y en trámite la liquidación.
12	Afirmado de la Primera Etapa hacia las comunidades Shiriam Pupunas Nankay, Nueva Sucre. Shauk, Villaflora, Parroquia Simon Bolivar, Cantón Pastaza	77,07%	Este proyecto está en ejecución
13	Construcción de dos paradas de buses en la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, Provincia de Pastaza		A causa de un desacuerdo con los moradores de Bellandia - La Unión, en cuanto al sitio de la implantación de la parada N° 1; éste proyecto se encuentra paralizado hasta solucionar dicho inconveniente, además los moradores de los alrededores están inconformes por el tipo de la estructura; dicen que está muy pequeña y no satisface las necesidades del sector
14	Mantenimiento del Puente sobre el río Curaray en la comunidad de Liquino, parroquia Arajuno y Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza	46,45%	El Administrador del contrato, recién con fecha 9 de febrero de 2022; emitió la orden de inicio de las actividades en éste proyecto, por tanto aún; no, existe planilla
15	Construcción de la vía hacia la comunidad 4 de Agosto, parroquia de Santa Clara, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza".	94,56%	Actualmente se encuentra tramitándose la planilla de avance número 2 una vez que se apruebe se informará posteriormente
16	Construcción de Torre de Avistamiento de Aves en el Sector Pindo Mirador, parroquia Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza	67,53	Obra en ejecución
17	Mejoramiento de la Cubierta del Centro de Salud Tipo a del Patronato Provincial de Servicio Social en la Parroquia Puyo, Cantón Pastaza	100%	Este proyecto está terminado al cien por ciento y en trámite la liquidación.
18	Mejoramiento de la Cubierta del Centro de Salud Tipo a del Patronato Provincial de Servicio Social en la Parroquia Puyo, Cantón Pastaza	100%	Este proyecto está terminado al cien por ciento y en trámite la liquidación.
19	Mantenimiento de una vía en el sector Santa Cecilia de Villano Parroquia Curaray, Cantón Arajuno Provincia de Pastaza.	98,82%	Este proyecto está terminado al cien por ciento y en trámite la liquidación.



20	Construcción de la vía hacia la comunidad 4 de Agosto, Parroquia de Santa Clara, Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza".	99,05%	Este proyecto está terminado al cien por ciento y en trámite la liquidación.
----	---	--------	--

INFIMAS CUANTÍA			
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	Adecuación de 250 metros de vía, en la comunidad Palma Roja, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia Pastaza		Devuelta porque el contratista desistió en ejecutar dicho contrato por qué no, le convenía económicamente; existe un documento que ha ingresado dirigido a la Máxima Autoridad Provincial.

COTIZACIÓN DE OBRA			
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	Mantenimiento	13,63	Actualmente se encuentra tramitándose la planilla de avance número 2 una vez que se apruebe se informará posteriormente, avance este mes 1 km.
1	Rehabilitación y mantenimiento de la vía Triunfo Y Arajuno – Arajuno, Parroquia El Triunfo y Arajuno, Cantón Pastaza y Arajuno	32,75%	Actualmente se encuentra tramitándose la planilla de avance número 2 una vez que se apruebe se informará posteriormente, avance este mes 1 km.
2	Construcción del Alcantarillado Sanitario, Pluvial y Agua Potable del Proyecto Asfaltado del Camino vecinal Acceso a la Lotización Municipal, Parroquia Puyo, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza.	28,12%	Este proyecto está en ejecución

#### Dirección de Planificación

Cumplimiento de Metas del POA – 2022 de la Dirección de Planificación

- 1 PDOT provincial, alineado y/o ajustado al año 2022.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, ajuste 2021, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, remitido a la Dirección de Planificación mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3001-M, de fecha 20 de enero de 2022 para presentación al Consejo de Planificación y el proceso de aprobación correspondiente.

- En cumplimiento al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4), artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 234 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se realizó:

- 3 Informes de Seguimiento de Cumplimiento de Metas del, 1 del POA -2021 del GADPPz del mes de diciembre de 2021 y 2 del POA -2022 del GADPPz de los meses de enero y febrero del año 2022, consolidados con los Informes de Seguimiento del cumplimiento de las Direcciones del GADPPz del mes de diciembre de 2021 y de enero y febrero del 2022.
- 36 Informes del Seguimiento del cumplimiento de metas, 12 del POA – 2021 del mes de diciembre de 2021 y 24 del POA – 2022 de enero y febrero del 2022, elaborados por los funcionarios de la Dirección de Planificación de las siguientes direcciones: Planificación, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable, Talento Humano, Financiera, Patronato Provincial, Obras Públicas, Fiscalización, Comunicación, Administrativa, Procuraduría Síndica y Secretaria General.
- 1 Informe IV Trimestre del Índice de Cumplimiento de Metas POA 2021 Institucional.
- 12 informes de Evaluación de Cumplimiento de Metas del IV- Trimestre del POA-2021 de las siguientes dependencias: Procuraduría Síndica, Secretaria General, Fiscalización, Planificación, Gestión Ambiental, Patronato, Financiero, Comunicación, Administrativo, Talento Humano, Desarrollo Sustentable y Obras Públicas.



- 1 Informe Consolidado anual del GADPPz, del año 2021.
- 12 Informes de Evaluación de Cumplimiento de Metas del año 2021, de las siguientes dependencias: Administrativo, Comunicación, Patronato, Financiero, Talento Humano, Desarrollo Sustentable, Secretaría General, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Obras Públicas, Planificación y Gestión Ambiental.

- En cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 50, se realizó:

- 1 Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente del año 2021.
- 1 Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al IV Trimestre del año 2021.

**Otras actividades**

- 6 Matrices: 1 del literal a 4) y 1 del literal k) de la LOTAIP del GADPPz del mes de diciembre de 2021; 2 del literal a 4) y 2 del literal k) de la LOTAIP del GADPPz de enero y febrero de 2022 de acuerdo a los informes remitidos a la Dirección de Planificación por las dependencias de la institución.
- 3 Informes de seguimiento del avance del cumplimiento de metas de los proyectos, 1 del POA 2021 correspondiente al mes de diciembre de 2021 y 2 del POA 2022 de la Dirección de Planificación, correspondiente a enero y febrero del 2022, para la LOTAIP, elaborado con los informes presentados por los analistas de la Dirección de Planificación.
- 3 Informes del Avance de la ejecución de programas y proyectos del POA - GADPPz-2021 e Indicador de cumplimiento del literal k) LOTAIP del mes de diciembre 2021 y del POA 2022 de enero y febrero del año 2022.
- Se realizó la Programación del POA 2022 de la Dirección de Planificación conjuntamente con los Analistas de Planificación.
- Se participó en talleres de capacitación sobre el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2021.
- Seguimiento de Proyectos en la Secretaría de la Amazonía (SCTEA)
- Reunión con el equipo técnico para tratar el Tema del Plan Estratégico Institucional en articulación con el PDOT Provincial.
- Se envió información actualizada de los proyectos ejecutados y en proceso que realiza el GADPPz año 2021, de acuerdo a la revisión de matrices reportadas por la Dirección de Fiscalización al año 2021 como insumo para el Mapa de los proyectos territorializados (vial) perteneciente al Proyecto Modelamiento Territorial Provincial.
- Ajuste del proyecto a Ilipi a Yana Puma según disposición de la Máxima Autoridad del GADPPz.
- Programación de actividades del POA-GADPPz-2022, se cumplió lo dispuesto en el art. 250 del COOTAD.
- Se ha asistido al curso SIPAE y Curso Formador de Formadores del MATTE.
- Elaboración de 24 mapas como insumo para el SIL. – Revisión y análisis de bases de datos emitidas por la Dirección de Desarrollo Sustentable para el SIL.
- 1 Informe del Análisis si los proyectos citados se articulan a los programas contemplados en el PDOT Provincial.
- Se participó en las charlas "CICLO DE CONFERENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES", patrocinado por el CONGOPE y UTPL.
- Participación en el Curso SIPAE y el Curso Formador de Formadores.
- Entrega de las observaciones realizadas al proyecto de asfalto en la zona de influencia petrolera: TRAMO 1 DESDE ILIPI HASTA LA COMUNIDAD YANA PUMA (II ETAPA) L=10 KM, TRAMO 2 KM 17 VÍA PUYO Æ ARAJUNO-ESFUERZO I-ESFUERZO II (I ETAPA) L=8.6 KM, PROVINCIA DE PASTAZA, a la SCTEA.
- Elaboración de formularios para el proceso de contratación del mantenimiento de la licencia de ArcGIS.
- Participación de la Ing. Karina Guerrero, Analista de Planificación, como presidenta de la Comisión Técnica para el proceso de contratación NO. SIE-EPPP001- 2021, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA INTERCONECTIVIDAD TERRITORIAL GARANTIZANDO EL ACCESO DE CALIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CTEA – Pastaza Progresá E.P.
- 1 Informe del Seguimiento al cumplimiento del Plan de Simplificación de Trámites del GADPPz.
- 1 Informe del Proyecto de Adecuación de cabezales y colocación de ármico D=1.20 m ubicado en el barrio Juan Montalvo sector Galo Brito abs 0+140, parroquia Puyo.
- 1 Informe remitiendo proyecto de Manual de Puestos.
- Coordinación y seguimientos a Proyectos presentados a la Secretaría de la Amazonía.
- Socialización de Funciones de los Técnicos de la Jefatura de Planificación.
- Socialización Plan para la Creación de Oportunidades (Secretaría de Planificación).
- 1 Informe de la aplicación de las recomendaciones de la CGE.2 Reportes del Control de la Planificación Y Ejecución del POA 2022 de la Dirección de Planificación, correspondiente al mes de enero y febrero del 2022.
- Informe anual 2021 – Ordenanza 113.



- Elaboración de proyectos viales en formato SENPLADES para financiamiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Informe de Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al año 2021.
- Expresión de interés para Gobierno Abierto (OGP) local.
- Informe sobre ubicación (georreferenciación) del Proyecto.
- Informe sobre ubicación (georreferenciación) del Proyecto en la Colonia San Vicente.
- Coordinación y seguimientos a Proyectos presentados a la Secretaría de la Amazonía.
- Elaboración de la Matriz para socializar en el primer Taller de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza

#### Reuniones

- Reunión de trabajo con la Gobernación de Pastaza, Plus Petrol, STCTEA, GADPPz, proyecto asfalto Ilipi a Yana Puma
- Reunión Directores GADPPz - presentación matriz para Programación de actividades del POA 2022.
- Reunión equipo técnico de Planificación – Revisión de objetivos y metas del PDOT alineados al Plan Nacional de Desarrollo.
- Asistencia a reunión del Consejo de Planificación – cumplimiento al Art. 250 del COOTAD – Programación de actividades POA 2022 del GADPPz.
- Reuniones de trabajo con los técnicos de planificación para revisión de la presentación del ajuste del PDOT para su aprobación ante el concejo en pleno.
- Reunión con el Técnico de PROAmazonía Ing Miguel Cabrera para tratar el Tema de Coordinación de Acciones entre PROAmazonía y GAD Provincial para la gestión de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Provincial de Pastaza (MTAPPP)
- Delegación para asistir a Sesiones de Consejo
- Se participó en la reunión para la revisión de la presentación del ajuste y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza.
- Socialización del Plan para la Creación de Oportunidades
- Se participó y se apoyó en 4 reuniones del proceso de Rendición de Cuentas del GADPPz del año 2021.
- Se participó en la reunión con Pro Amazonía, para la Evaluación de Plataformas de articulación local apoyadas por Pro Amazonía, por medio de zoom.
- Se realizó la revisión de las atribuciones y productos del Estatuto Organizacional del GADPPz. conjuntamente con el equipo técnico de la Dirección de Planificación.
- Reunión de trabajo con el equipo multidisciplinario de la dirección de Planificación tema directrices SIL.
- Reunión de trabajo funciones y atribuciones de la Dirección de Planificación.
- Reunión de trabajo STCTEA. Norma técnica para la presentación de proyectos al fondo de desarrollo y trabajo STCTEA. Proyecto de asfalto desde Ilipi a Yana Puma.
- Reunión de Constitución de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza
- SIL – revisión cronograma - Patronato Provincial – SIL e informes mensuales.
- Empresa Pública Pastaza Progresía E.P. – Comisión para el proceso de contratación del transporte aéreo.
- Empresa Pluspetrol – revisión de convenio.
- CTEA – revisión formato SENPLADES proyecto de Asfaltado II etapa de la vía Villano.
- Reunión de trabajo sobre la coordinación del Sistema de Información Local con la Jefatura de TICs y los técnicos de planificación representantes del ámbito ambiental, económico productivo, socio cultural y vial.
- Se está trabajando en el visor geográfico dentro del SIL.
- Se culminó con el proceso de contratación del mantenimiento de la licencia de ArcGIS.
- Elaboración de tres mapas de proyectos viales para financiamiento.

#### Dirección de Gestión Ambiental

- Se Produjo 9.090 plantas para restaurar áreas degradadas.
- Se ha restaurado 20 ha de áreas degradadas.
- Se realizó 1 minga de limpieza de río en: Río Anzu (Santa Clara)
- Se Capacito a 250 personas en temas ambientales.

#### Actividades complementarias:

- Entrega de Asistencia Humanitaria en las parroquias de:  
Canelos: comunidad de Sarayacu Puerto.  
Puyo: comunidad de la ciudadela el chofer.
- Se intervino en zonas de desastres y emergencias atendiendo a 21 personas con la entrega de:

- kits de higiene personal en las parroquias de Sarayacu y Puyo.
- 35 Minas cuentan con permiso de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo
- Se realizó 2 difusiones a favor del medio ambiente
- Elaboración de propuesta de minga de limpieza y reforestación "NUESTRO ENTORNO, NUESTRO PLANETA, NUESTRA RESPONSABILIDAD".
- Elaboración del requerimiento de señalética ambiental de la DGA
- Pronunciamento favorable para el GADPPz, emitido por el MAATE " Punto Verde Modelos de Gestión Socio Ambiental "Aplicación Pacha APP"
- Revisión y elaboración de la Propuesta de Guía de Acuerdos de Conservación de la provincia de Pastaza"
- Actualización de la Propuesta de Guía de Acuerdos de Conservación de la provincia de Pastaza"
- Realización del inventario forestal del Centro de Turismo Ecológico Paz Yaku
- Capacitación Mediante Escuelas de Campo sobre el manejo del Bambú – Guadua a 20 personas en Simón Bolívar
- 221 Instituciones Públicas y Privadas desinfectadas
- 30 regularizaciones ambientales realizadas a los proyectos desarrollados por el GADPPz.
- Taller de Capacitación en Construcción Sostenible con Bambú en la Provincia de Pastaza en las parroquias de Simón Bolívar, San José, Tarqui.
- Taller de Mujeres Bambuceras Líderesas Rurales Amazónicas en Puyo.
- Socialización de la Ordenanza de políticas ambientales en los cuatro cantones de la provincia de Pastaza.

**Dirección de Desarrollo Sustentable**

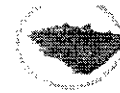
- Programa: Desarrollo Productivo
  - Proyecto: Cadenas de valor productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza.
    - Agroecología
      - Meta: Apoyar la conformación y puesta en marcha de al menos 10 escuelas de campo hasta el año 2022
        - » 9 escuelas de campo fortalecidas atendiendo a 191 beneficiarios.
          - Puyo : 25
          - Diez de agosto : 4
          - Caneios : 60
          - Tarqui : 29
          - Simón Bolívar : 14
          - Teniente Hugo Ortiz : 10
          - Santa Clara : 11
          - Arajuno : 17
          - Madre Tierra : 21
      - Meta 1: Generar 7 plazas de trabajo en actividades productivas tradicionales al año 2022
        - » 2 plazas de trabajo generadas
          - Parroquia Simón Bolívar 1
          - Tarqui 1
    - Turismo
      - Meta: Fortalecer 160 emprendimientos turísticos para reactivación económica
        - » Cumplimiento: 15 emprendimientos, con 40 beneficiarios en 2 parroquias

PARROQUIA	BENEFICIARIOS	EMPRESARIADO
Tarqui	2	MANDALAS MISHKI
	2	KINTI WARMI
	3	SACHA WASI
	2	ABEJAS AMAZÓNICAS "MIRE GIO"
	2	USA TOQUILLA
	5	BIO WARMI
	3	WAYUSA RUNA
	2	RAICES
Pomona	2	LAS CANOAS PARADERO DOÑA SAMBA
	4	MIRADOR INDICHURIS



	2	RAINFOREST
	4	MIRADOR VUELO DEL ÁGUILA
	2	PARAISO CACAO FRAM
	3	PARADERO TERESITA
	2	GRANJA AGROINDUSTRIAL TERESITA
Puyo	13	PATIO DE COMIDAS Y MERCADO DE PRODUCTOS TRADICIONALES DE LA COMUNA SAN JACINTO.

- Meta: Atender al 100% de los establecimientos turísticos de la EPS identificados por el GADPPz
  - » 4 Asociaciones de EPS atendidas beneficiando a 47 socios
    - ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ARTESANAL ARTE-SANÍA PARA LA CONSERVACIÓN "ASOPROARPACO", 15 socios Representante Legal: Williams Martínez Dirección: Barrio Juan Montalvo
    - ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS SUMAK SISA BELLA FLOR "ASOSETURS", 12 socios Representante Legal: Maritza Shiguango Dirección: Parroquia Simón Bolívar, Sector Chico Copataza, comunidad Sumak Sisa.
    - ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DEL DIQUE DE SHELL, 10 socios Representante Legal: Jairo Chunata Dirección: Av. Las Cooperativas y Av. 10 de Noviembre - Dique de Shell
    - ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS AGUA Y SELVA "ASOSERTUASEL", 10 socios Representante Legal: Josue Llerena Dirección: Vía Lianganates
  
- Meta 3: Fortalecer 160 emprendimientos turísticos para reactivación económica.
  - » Se ha fortalecido a 15 emprendimientos turísticos de la provincia de Pastaza a través de: Promoción: Levantamiento Fotográfico y publicidad a través de la Plataforma Turística de [www.pastaza.travel](http://www.pastaza.travel) (página web y fan page Facebook), Capacitación: Protocolos de Bioseguridad, Inocuidad y Seguridad Alimentaria, Asistencia técnica: Legalización de emprendimientos y asociatividad, Asistencia: Material Pétreo; maquinaria, plantas ornamentales, mingas de limpieza. movilización.
    - La Cabaña del Artista- Veracruz
    - El Mandarinal-Veracruz
    - Todos los Sabores-Puyo
    - Barros Cooffe-Veracruz
    - Restaurate Kamila- Veracruz
    - El Calvario- Veracruz
    - Las Delicias de Aly-Veracruz
    - La Sazón de Coni- Veracruz
    - Las fritadas de Veracruz-Veracruz
    - Espacio Recreativo El Idolo-Veracruz
    - La Riobambeñita- Veracruz
    - Heladería Karinita- Veracruz
    - Ecopark Amazonía - Altos del Pastaza
    - Guayusa Runa-ETRC
  
- Meta 4: Generar tres plazas de empleo
  - » 7 plazas de trabajo en el Patio de comidas y mercado de productos tradicionales de la Comuna San Jacinto
  
- Ordenanza Mesa de Turismo
  - » Se ha ejecutado la segunda reunión de la Mesa de Turismo de la provincia de Pastaza, 24 participantes
  
- Ordenanza efemérides parroquiales
  - » Cantón Santa Clara: Con la participación aproximadamente de 4000 personas, reactivación de 25 emprendimientos de alimentos y bebidas
  - » Carnaval en Cantón Mera: Con la participación aproximadamente de 4500 personas, reactivación de 20 emprendimientos de alimentos y bebidas.



Ordenanza Marca Provincia

- » Se ha realizado la contratación de servicios de producción y edición de videos, teniendo como resultado 6 videos de 40 segundos para promoción de las rutas turísticas: Ruta Ancestral, Ruta de las Plumas, Ruta del Sabor, Ruta Geobotánica, Ruta de la Aventura y Video de Promoción General de la Provincia.

La información detallada en los párrafos anteriores se sustenta con la información emitida por la dirección de Desarrollo Sustentable.

**Dirección de Obras Públicas**

Los mismos que han sido cuantificados, los productos planificados a alcanzar para el I Trimestre más los productos extras ejecutados.

**ENERO**

METAS DE OBRAS PÚBLICAS POA 2022	CANTIDADES ALCANZADAS ENERO
Construir y mejorar 15 Km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022	3,10 km Anillo vial Libertad-Aiishungo (Fátima – T. H. Ortiz) TOTAL 3,10 km
Mantener el 80% de vías rurales provinciales existentes en el año 2022 (827km)	14,00 km 10 de Agosto 16,00 km Tarquí 5,00 km T. H. Ortiz 2,10 km San José 13,22 km Canelos 10,35 km 10 de Agosto 10,65 km Tarquí 3,10 km T. H. Ortiz 1,00 km San José 27,57 km Fátima 2,50 km Puyo 0,03 km Mera 3,00 km Simón Bolívar 0,02 km Tarquí TOTAL 108,54 km
Obtener 140 inspecciones o informes al año 2022	7 Inspecciones o informes
Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos	- 1 compromiso adquirido TOTAL 1



**FEBRERO**

METAS DE OBRAS PÚBLICAS POA 2022	CANTIDADES ALCANZADAS FEBRERO
Construir y mejorar 15 Km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022	3,43 km Vía San Ramón – San José TOTAL 3,43 km
Mantener el 80% de vías rurales provinciales existentes en el año 2022 (827km)	4,00 km 10 de Agosto 1,60 km Puyo 8,62 km Simón Bolívar 3,62 km Tarquí 0,20 km Tarquí 5,60 km Madre Tierra 3,30 km Puyo 18,00 km Veracruz 17,72 km Fátima 12,24 km Simón Bolívar TOTAL 74,90 km
Obtener 140 inspecciones o informes al año 2022	21 Inspecciones o informes
Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos	- 1 compromiso adquirido TOTAL 1

**MARZO**

METAS DE OBRAS PÚBLICAS POA 2022	CANTIDADES ALCANZADAS MARZO
Construir y mejorar 15 Km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022	1.50 km Comunidad Chunchupamba 0.90 km Ciclo Ruta Vía Llanganates TOTAL 2,40 km
Mantener el 80% de vías rurales provinciales existentes en el año 2022 (827km)	5,00 km San Vicente - Villano 1,70 km Vía Triunfo – Arajuno 5,90 km Simón Bolívar - Fátima 4,70 km Simón Bolívar 4,50 km Puyo 18,00 km Puyo - Mera TOTAL 39,80 km
Obtener 140 inspecciones o informes al año 2022	32 Inspecciones o informes
Proporcionar 5 estudios viales al año 2022	2
Ejecutar 20 obras de interconectividad fluvial, aéreo y peatonal rural	- Plan de mejoramiento del sistema de Interconectividad en las comunidades de la Parroquia Río Corrientes - 20 km camino herradura comunidad Tinkias - 9,75 km mantenimiento de Senderos Comunidades Makusar e Iniak TOTAL 3

**Patronato Provincial**

DETALLE	ENE	FEB	MAR	1 TRIM
PROYECTOS Y CONVENIOS EJECUTADOS		10	10	10
TOTAL BENEFICIARIOS VARIANTES		1723	2792	4515
BENEFICIARIOS FJOS EJECUTADOS		3296	3786	0
BENEFICIARIOS FJOS - NUEVOS INGRESOS		2083	490	2573
<b>METAPDOT</b>		<b>5019</b>	<b>3282</b>	<b>7088</b>
TOTAL ATENCIONES		17632	25818	43450



## 6. CONCLUSIONES

La evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas con respecto a la ejecución financiera y física del I Trimestre del POA – 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se determina en base a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia del GADPPz, se presenta lo siguientes indicadores:

- Eficiencia: 60.27% Incumplida.
- Eficacia: 92.33% Cumplida.
- Efectividad: 76.30% Parcialmente cumplida.

Se determina la eficiencia y la eficacia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en base al promedio de la eficiencia y el promedio de la eficacia de las siguientes dependencias: Administrativo, Comunicación, Talento Humano, Secretaría General, Financiero, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Planificación, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Patronato Provincial de acuerdo a los informes de cumplimiento de metas del POA- 2021 del IV Trimestre presentados por los analistas de la Dirección de Planificación, en concordancia al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

- De la ejecución financiera se determina los siguientes puntos:

- El monto planificado para el I Trimestre es de \$ 10'253.897,14 USD.
- El monto ejecutado para el I Trimestre es de \$ 7'218.872,39 USD.

### Dirección Administrativa

Con respecto al cumplimiento de metas en el I trimestre del POA -2022 de la Dirección Administrativa:

- Eficiencia: 80.20 % Parcialmente Cumplido.
- Eficacia: 100 % Cumplido.
- Efectividad: 90.10 % Cumplido.

Con respecto a la ejecución financiera presupuestaria se indica:

- El monto planificado para el I Trimestre: \$ 162,182.00 USD.
- El monto ejecutado para el I Trimestre: \$ 130,070.24 USD.
- La meta "Brindar el 100% de conectividad a las parroquias del interior anualmente" se encuentra planificada en este I trimestre, sin embargo, no se reporta ejecución financiera, lo que incide en el porcentaje total de ejecución.
- La información detallada en los párrafos anteriores se sustenta con la información emitida por la Dirección Administrativa en los meses de enero, febrero y marzo.

### Dirección Administrativa de Talento Humano

- Con respecto al cumplimiento de Metas:
  - » Eficiencia 100% Cumplido
  - » Eficacia 100% Cumplido
- Con respecto a la ejecución Financiera presupuestaria se debe indicar:
  - El Monto Planificado para el Trimestre es de \$. 622.519,56 dólares americanos
  - El Monto Ejecutado para el Trimestre es de \$. 771.505,22 dólares americano

### Dirección de Comunicación

Con respecto al cumplimiento de metas en el I Trimestre del POA - 2022 de la Dirección de Comunicación:

- Eficiencia: 1.90 % Incumplido.
- Eficacia: 100 % Cumplido.
- Efectividad: 50.95 % Incumplido.



Con respecto a la ejecución financiera presupuestaria se indica:

- El monto planificado para el I Trimestre: \$ 81,330.00 USD.
- El monto ejecutado para el I Trimestre: \$ 1,547.70 USD.

- Respecto a la ejecución financiera la Dirección de Comunicación manifiesta que no hay cumplimiento de lo planificado *"debido a que los procesos de contratación de medios como estaba previsto empezar a publicar desde este mes se ha retrasado en los procesos de contratación, a más de eso por error de los oferentes al presentar sus ofertas económicas, algunos procesos fueron declarados desiertos, lo cual ha retrasado aún más los procesos de contratación"*.
- La información detallada en los párrafos anteriores se sustenta con la información emitida por la Dirección de Comunicación durante los meses de enero, febrero y marzo.

#### Dirección Financiera

➤ Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de la Dirección Financiera el I-TRIMESTRE del POA-2022:

- » Eficiencia: 54% se considera como incumplida.
- » Eficacia: 30% se considera como Incumplida.
- » Efectividad: 42% se considera como incumplida.

➤ El avance financiero reporta un monto planificado de USD \$ 1'444.237,39 y un monto devengado total del trimestre de USD \$ 779.378,04.

➤ La información detallada se sustenta con la información emitida por la Dirección Financiera en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, señalando que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva responsabilidad de dicha Dirección en cumplimiento a la ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

#### Procuraduría Síndica

- Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de Procuraduría Síndica para el IV -TRIMESTRE del POA 2021.

- Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de Procuraduría Síndica para el I -TRIMESTRE del POA-2022:
  - » Eficiencia: **41,50%** se considera como **Incumplido**
  - » Eficacia: **100%** se considera como **Cumplido**
  - » Efectividad: **70,75%** se considera como **Parcialmente Cumplido**

- Con respecto a la ejecución presupuestaria se debe indicar:
  - » El Monto Planificado para el I -Trimestre es de **\$ 9.662,64**
  - » El Monto Ejecutado para el I-Trimestre es de **\$ 4.010,00**

- Con respecto al avance físico se debe indicar:
  - » Procuraduría Síndica tiene a su cargo cumplir 2 metas físicas, de las cuales se han cumplido al 100% en este I Trimestre.
  - » El porcentaje de ejecución operativa es de 100% que dentro de los parámetros de evaluación se considera como Cumplido.

La información detallada en párrafos anteriores con respecto al cumplimiento de metas físicas se sustenta en la información mensual reportada por Procuraduría Síndica y con respecto al cumplimiento de las metas financieras se consideró los devengados de gastos del POA 2022 correspondiente a Procuraduría Síndica meses de enero, febrero y marzo; los cuales fueron proporcionados por el departamento financiero.

#### Secretaría General

- Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de **Secretaría General** para el I -TRIMESTRE del POA-2022:

- » Eficiencia: **64,12 %** que dentro de los parámetros de evaluación se considera como **Incumplido**.
- » Eficacia: **100%** se considera como **Cumplido**.
- » Efectividad: **82,06%** se considera **Parcialmente Cumplido**.

- Con respecto a la **ejecución presupuestaria** se debe indicar:
  - » El Monto Planificado para el I -Trimestre es de **\$ 10.341,05 USD.**
  - » El Monto Ejecutado para el I -Trimestre es de **\$ 6.630,88 USD.**
- Con respecto al avance físico se debe indicar:
  - » Secretaria General tiene a su cargo cumplir 4 metas físicas de las cuales: 2 Metas corresponden al componente Administrativo los mismos que se han cumplido al 100 %. En cuanto a las 2 metas correspondientes al componente Político Institucional, la primera meta se ha cumplido al 100%; en cuanto a la meta 2 no se ha planificado el avance físico en este I Trimestre.
  - » El porcentaje de Avance físico (operativo) de ejecución para el I Trimestre es del 100 %, que dentro de los parámetros de evaluación se considera como **Cumplido.**

La información detallada en párrafos anteriores con respecto al cumplimiento de metas físicas se sustenta en la información mensual reportada por Secretaria General y con respecto al cumplimiento de las metas financieras se consideró los devengados de gastos del POA 2022 correspondiente a Secretaria General meses de enero, febrero y marzo, los cuales fueron proporcionados por el departamento financiero.

#### **Dirección de Fiscalización**

- Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de la Dirección de Fiscalización para el I-TRIMESTRE del POA-2022:
  - » Eficiencia: **0,00%** se considera como Incumplido
  - » Eficacia: **100 %** se considera como Cumplido
  - » Efectividad: **50%** se considera Incumplido
- Con respecto a la ejecución financiera se debe indicar:
  - » El Monto Planificado para el I -Trimestre es de \$ 1.000,00
  - » El Monto Ejecutado para el I -Trimestre es de \$ 0,00
- Con respecto al avance físico se debe indicar:
  - » El porcentaje de ejecución operativa es de 100 % para este I Trimestre que dentro de los parámetros de evaluación se considera como "Cumplido".
  - » El porcentaje de avance físico anual de la meta de la Dirección de Fiscalización de enero a marzo es del 25%.

La información detallada en párrafos anteriores con respecto al cumplimiento de metas físicas se sustenta en la información mensual reportada por la Dirección de Fiscalización y con respecto al cumplimiento de las metas financieras se consideró los devengados de gastos del POA 2022 correspondiente a la Dirección de Fiscalización meses de enero, febrero y marzo de los cuales fueron proporcionados por el departamento financiero.

#### **Dirección de Planificación**

Con respecto al cumplimiento de metas en el I Trimestre del POA -2022 de la Dirección de Planificación se determina lo siguientes indicadores:

- Eficiencia: No se determina por cuanto la Dirección de Planificación no planificó ejecución presupuestaria del POA 2022 en el I trimestre del 2022.
- Eficacia: 100 % Cumplido
- Efectividad: 100% Cumplido

La información detallada en los párrafos anteriores se sustenta con la información emitida por la Dirección de Planificación.

#### **Dirección de Gestión Ambiental**

Con respecto a la **ejecución financiera (eficiencia)** de la Dirección de Gestión Ambiental en el primer trimestre del año 2022, se expresa:



- Monto planificado: USD 295.878,79.
- Monto ejecutado: USD 233.841,65.
- Eficiencia: 79 % Ejecución parcialmente cumplido.

Se sugiere que los proyectos que se encuentran con avance con problemas reprogramen la ejecución financiera, considerando los tiempos estimados para la ejecución de sus procesos, que permita cumplir la ejecución oportuna de los proyectos a su cargo.

**Con respecto al avance físico (eficacia)** de la Dirección de Gestión Ambiental en el primer trimestre del año 2022, se expresa:

- El avance físico de la Dirección de Gestión Ambiental es de 100 % que dentro de los parámetros de evaluación se considera como Avance Cumplido

El avance físico se enmarca en 4 metas planificadas, de las cuales se ha ejecutado 4

La información detallada en párrafos anteriores se sustenta en los informes mensuales emitidos por la Dirección de Gestión Ambiental.

#### Dirección de Desarrollo Sustentable

- Con respecto al cumplimiento de Metas:
  - » Eficiencia 45% Incumplido
  - » Eficacia 78% Parcialmente Cumplido
- Con respecto a la ejecución Financiera presupuestaria se debe indicar:
  - » El Monto Planificado del Trimestre es de \$ 928.299,84 dólares americanos
  - » El Monto Ejecutado del Trimestre es de \$ 314.499,07 dólares americano

#### Dirección de Obras Públicas

- Con respecto al índice de Cumplimiento de Metas de Obras Públicas POA – 2022, correspondiente al I Trimestre, se concluye:
  - o Eficiencia: 68,67 % PARCIALMENTE CUMPLIDO
  - o Eficacia: 100,00 % CUMPLIDO
  - o Efectividad: 84,34 % PARCIALMENTE CUMPLIDO
- Con respecto al índice de Cumplimiento de Metas de Obras Públicas POA – 2022, correspondiente al I Trimestre, se concluye:
  - o El Monto Planificado: \$ 5.492.640,56 USD.
  - o El monto ejecutado: \$ 3.771.584,78 USD.
- Obras Públicas tiene a su cargo 9 Metas, de las cuales se ha Planificado 4 metas con un avance Trimestral del 100,00% (eficacia) esto da como resultado general CUMPLIDO.
- Se cumplió con las metas establecidas en el POA – 2022, que contribuyen a las siguientes metas del PDOT Provincial vigente:

METAS DE OBRAS PÚBLICAS PDOT	CANTIDADES ALCANZADAS I TRIMESTRE POA-2022
Construir y mejorar 15 Km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022 (Meta trimestral planteada 3km)	8,93 km
Mantener el 80% de vías rurales provinciales existentes en el año 2022 (827,20km) (Meta trimestral planteada 207km)	223,24 km



## Patronato Provincial

- La información detallada se sustenta con la información emitida por el Patronato Provincial en función de las transferencias realizada según Art. 249 del COOTAD y según Convenio con el MIES para el proyecto de los Centros de Desarrollo Infantil.
- Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de las asignaciones realizadas al Patronato Provincial de Pastaza para el I TRIMESTRE del POA-2022:
  - » Eficiencia: 100% se considera como cumplida.
  - » Eficacia: 100% se considera como cumplida. La ejecución de los proyectos sociales refleja que existe en el primer trimestre 7.088 beneficiarios atendidos, por lo que se ha cumplido más de lo planificado, cabe indicar que la ejecución de los proyectos sociales por parte del Patronato Provincial empezó desde el mes de febrero, según informes presentados.
  - » Efectividad: 100%

## Observación

Con respecto a la Eficiencia generada por la Dirección de Desarrollo Sustentable se ha considerado el promedio de la suma de los meses de enero, febrero y marzo dando un valor de 45%; sin embargo, tomando en cuenta lo planificado con lo ejecutado del primer trimestre da una eficiencia del 33.88%.

## 7. RECOMENDACIONES

### Dirección Administrativa

- La Dirección Administrativa deberá tener la documentación del respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del I Trimestre de su POA 2022 reportada a la Dirección de Planificación.
- Cumplir al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4) establece que: "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".
- Cumplir con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- Cumplir con el artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas. Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".
- Considerar las responsabilidades de los técnicos de la Dirección Administrativa de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado de acuerdo a lo que corresponda a la Dirección.
- Cumplir con el artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

### Dirección Administrativa de Talento Humano

- Todos los Directores, jefes departamentales y servidores de las dependencias del GADPPz, deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz, Resolución No. 021-GADPPz-2018 y Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.



- Todas las Dependencias deberán cumplir las disposiciones de cumplimiento de la normativa vigente, emitido por la máxima autoridad Ing. Jaime Guevara, Prefecto de la Provincia de Pastaza, mediante Memorando Nro. GADPPZ-2021-2090-M, de fecha 17 de noviembre de 2021, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2021-2302-M, de 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Director de Planificación, referente a los lineamientos que deben considerar todas las dependencias del GADPPZ, para el cumplimiento de las diferentes disposiciones emitidas mediante resoluciones, actas y en reuniones con el equipo de Directores.
- La Dirección Administrativa de Talento Humano deberá contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación, además se debe señalar que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva responsabilidad de dicha Dirección en cumplimiento al artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos en concordancia al artículo 23 de la LOTAIP.
- De acuerdo al artículo 50-112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno y la Resolución N° 012-GADPPZ-2020 la Dirección Administrativa de Talento Humano debe articular sus Objetivos y metas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, Plan Estratégico Institucional y Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad, en coordinación con la Dirección de Planificación teniendo en cuenta el art. 25 y 41 del COA.
- De conformidad a los artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la Dirección Administrativa de Talento Humano debe velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de su proyecto, basado en su planificación anual, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- La Dirección Administrativa de Talento Humano en cumplimiento a los artículos 51-52-53-54 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en función a sus competencias, atribuciones, responsabilidades y su estructuración al sistema integrado de talento humano, deberán contar con todas las herramientas de planificación para el talento humano que le permitan cumplir las metas establecidas en su proyecto, los procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente.

#### **Dirección de Comunicación**

- La Dirección de Comunicación deberá tener la documentación del respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del I Trimestre de su POA 2022 reportada a la Dirección de Planificación.
- Cumplir con el artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4), el cual establece que: "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".
- Cumplir con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- Cumplir con el artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas, Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".
- Considerar las responsabilidades de los técnicos de la Dirección de Comunicación de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado de acuerdo a lo que corresponda a la Dirección.
- Cumplir con el artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.



### Dirección Financiera

- De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas la Dirección Financiera debe velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación anual, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- De conformidad a los artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, cuando se presuma el incumplimiento los servidores responsables serán sancionados por el incumplimiento de las reglas fiscales sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- Se debe señalar que los análisis realizados, es en base a la información emitida por la Dirección Financiera, señalando que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva responsabilidad de dicha Dirección en cumplimiento a la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIPEs importante presentar el justificativo al incumplimiento en la ejecución de los recursos financieros planificados y las metas operativas del proyecto.
- Se recomienda que la Dirección Financiera cuente con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación, de conformidad a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas en concordancia a las Normas de Control Interno y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.

### Procuraduría Síndica

- Procuraduría Sindica es el responsable del cumplimiento de la ejecución financiera y operativa de cada uno de sus proyectos de acuerdo a su planificación y deberá tener la documentación del respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del POA 2022 que reportan. Además, son los responsables de la información generada, de acuerdo al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
- Cumplir al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4) establece que: "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".
- Cumplir con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- Cumplir con el artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas, Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".
- Considerar las responsabilidades de los analistas de Procuraduría Sindica de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

### Secretaría General

- Secretaría General es el responsable del cumplimiento de la ejecución financiera y operativa de cada uno de sus proyectos de acuerdo a su planificación y deberá tener la documentación del respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del POA 2022 que reportan. Además, son los responsables de la información generada, de acuerdo al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.



- Cumplir al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4) establece que: "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".
- Cumplir con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- Cumplir con el artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas. Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

#### **Dirección de Fiscalización**

- La Dirección de Fiscalización es el responsable del cumplimiento de la ejecución financiera y operativa de cada uno de sus proyectos de acuerdo a su planificación y deberá tener la documentación del respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del POA 2022 que reportan. Además, son los responsables de la información generada, de acuerdo al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
- Cumplir al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4) establece que: "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".
- Cumplir con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- Cumplir con el artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas. Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

#### **Dirección de Planificación**

Cada analista de la Dirección de Planificación es responsable de mantener la documentación de respaldo del cumplimiento de meta físicas del POA correspondiente y actividades reportadas, son los responsables de la información generada, de acuerdo al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

#### **Dirección de Gestión Ambiental**

- En concordancia a los artículos 32-50 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Dirección de Gestión Ambiental debe presentar:
  - La geo referenciación de los proyectos a su cargo.



- Contar con una base de datos geo estadística que permita obtener información oportuna para procesos de seguimiento y evaluación de cada uno de sus proyectos, mismos que deberán ser entregados de forma mensual a la Dirección de Planificación.
- La Dirección de Gestión Ambiental es responsable del cumplimiento de la ejecución financiera y física de cada uno de sus proyectos, de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; en concordancia con los artículos 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas correspondiente al registro Oficial No. 253 cuando corresponda.
- Los análisis realizados se basan en la información emitida por la Dirección de Gestión Ambiental, siendo esta dependencia la responsable de la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos enviados, en cumplimiento al Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 9 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de trámites administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal.
- Se recomienda, el presente informe remitir a la dirección de Gestión Ambiental para que tomen los correctivos necesarios para el cumplimiento de sus metas.

#### **Dirección de Desarrollo Sustentable**

- Todos los Directores, jefes departamentales y servidores de las dependencias del GADPPz, deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz, Resolución No. 021-GADPPz-2018 y Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.
- Todas las Dependencias deberán cumplir las disposiciones de cumplimiento de la normativa vigente, emitido por la máxima autoridad Ing. Jaime Guevara, Prefecto de la Provincia de Pastaza, mediante Memorando Nro. GADPPZ-2021-2090-M, de fecha 17 de noviembre de 2021, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2021-2302-M, de 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Director de Planificación, referente a los lineamientos que deben considerar todas las dependencias del GADPPz, para el cumplimiento de las diferentes disposiciones emitidas mediante resoluciones, actas y en reuniones con el equipo de Directores.
- Se recomienda que la Dirección de Desarrollo sustentable cuente con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación, de conformidad a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas en concordancia a las Normas de Control Interno y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- La información emitida por la Dirección de Desarrollo Sustentable deberá ser legítima y veras en el caso de ser negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, se sujetaran a lo estipulado a la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.
- Se recomienda que la Dirección de Desarrollo Sustentable formule sus proyectos al cumplimiento de metas del PDOT-Provincial de Pastaza, Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad, Agenda Productiva y Plan Estratégico Institucional para el año fiscal siguiente, considerando: 1) La reactivación económica pos COVID, 2) Las cadenas de valor sostenibles que permitan dinamizar la economía local y el desarrollo socio económicos, 3) los ejes estratégicos del PDOT-Provincial y los circuitos planteados a través de la Agenda Productiva 4) Medios de verificación de cumplimiento de los proyectos (Georeferenciación y base de datos) y los lineamientos establecidos en la Norma de Control Interno en concordancia a los artículos 32-50-112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la Dirección de Desarrollo Sustentable debe velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación anual, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- De conformidad a los artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, cuando se presuma el incumplimiento los servidores responsables serán sancionados por el incumplimiento de las reglas fiscales sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- Se debe señalar que los análisis realizados, es base a la información remitida por la Dirección de Desarrollo Sustentable, señalando que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva



responsabilidad de dicha Dirección en cumplimiento a la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

### Dirección de Obras Públicas

- En concordancia al art. 50 del RCPFP, la Dirección de Obras Públicas debe presentar la ubicación georreferenciada de los proyectos ejecutados a su cargo.
- En cumplimiento al art. 112 RCOPFP la dirección de Obras Públicas a través de su delegado es el responsable del cumplimiento de la ejecución financiera y operativa de cada uno de sus proyectos de acuerdo con su planificación, a fin de determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer medidas correctivas para el cumplimiento de sus proyectos.
- La dirección de OOPP, área de EE y CC 2 deberá elaborar los proyectos cumpliendo con las Etapas de proyectos, numeral 408-02 al 408-12 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- La dirección de Obras Públicas deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del POA 2022 que reportan y serán responsables de la información generada de su dirección.
- En atención al artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, la dirección de Obras Públicas es la responsable de la veracidad y autenticidad de la información emitida a la dirección de Obras Públicas.

### Patronato Provincial

- De acuerdo al art. 16 y 112 del RCPFP el Patronato Provincial de Pastaza, a través de su delegado es el responsable de los procesos de planificación, inversión, ejecución financiera, operativa seguimiento y evaluación a fin de determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer medidas correctivas para el cumplimiento de su proyecto, por lo cual deben articular sus metas y objetivos al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en coordinación con la Dirección de Planificación teniendo en cuenta el art. 25 del COA.
- Considerar las responsabilidades de los funcionarios del Patronato Provincial de Pastaza de acuerdo a los artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, y los artículos 178,179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Patronato Provincial de Pastaza debe velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basado en su planificación anual.

### Observación:

Con respecto a la Eficiencia generada por la Dirección de Desarrollo Sustentable se recomienda considerar el porcentaje, resultado de lo planificado con lo ejecutado de los meses de enero, febrero y marzo, que para el I Trimestre es del 33.88%.

## 8. PLAN DE ACCIÓN

### Dirección Administrativa

Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, donde se debe señalar:

- Con respecto a la ejecución financiera (Indicador de Eficiencia), la Dirección Administrativa presenta una ejecución financiera del 80.20%, considerándose como Parcialmente Cumplido, por lo que deberá analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera para realizar una reprogramación presupuestaria de su POA, que permita el cumplimiento de las metas financieras.
- La Dirección Administrativa deberá indicar en sus informes mensuales de cumplimiento a su POA, los justificativos correspondientes, que le permiten respaldar las distintas irregularidades presentadas en la ejecución financiera en el cumplimiento de las metas, especialmente en la meta "Brindar el 100% de conectividad a las parroquias del interior anualmente".



### Dirección Administrativa de Talento Humano

- Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, se debe señalar:
  - » Eficiencia 100%:
    - Se debe señalar que, aunque el cumplimiento de la meta este al 100%, se debe recomendar que existe un incremento de 24%, que representa un valor de \$ 148.985,66 dólares americanos, que deberán ser considerados en la reforma, ya que, de mantener esta tendencia la Dirección Administrativa de Talento Humano no contara con los recursos necesarios para finalizar el año.
  - » La Dirección Administrativa de Talento Humano deberá coordinar con las Direcciones Administrativas y poder solventar este sobre saldo financiero en la primera reforma que el GADPPz lo realice en cumplimiento a los artículos 16-32-50 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
  - » Eficacia 100%: Cumplido. - No se establece plan de acción

### Dirección de Comunicación

Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, donde se debe señalar:

- Con respecto a la ejecución financiera (Indicador de Eficiencia), la Dirección de Comunicación presenta una ejecución financiera del 1.90%, considerándose como Incumplido, por lo que deberá analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera para realizar una reprogramación presupuestaria de su POA, que permita el cumplimiento de las metas financieras.
- La Dirección de Comunicación ha presentado en los informes mensuales los justificativos correspondientes a la ejecución financiera, que le permite respaldar las distintas irregularidades presentadas en el primer trimestre en el cumplimiento de las metas establecidas en su POA 2022.

### Dirección Financiera

Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de la Dirección Financiera, se debe señalar:

- La Dirección Financiera presenta una Eficiencia y Eficacia considerada como incumplida, por lo que se debe analizar la programación financiera y operativa establecida en su POA, para el cumplimiento de sus metas para el siguiente trimestre, considerando los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la NORMA DE CONTROL INTERNO, y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- De conformidad a los artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112-113 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Art. 266 del COOTAD; la Dirección Financiera debe velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de su proyecto, basado en su planificación anual, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

### Procuraduría Síndica

El Plan de Acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos, Procuraduría Síndica en los indicadores:

- Eficiencia: 41,50% **"Incumplido"**, por lo que deberá analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA, para el cumplimiento de sus metas para el siguiente trimestre. La dirección financiera deberá regirse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la Norma de Control Interno y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- Eficacia: **100% "Cumplido"** con respecto al avance físico Procuraduría Síndica no establece plan de acción.



## Secretaría General

El Plan de Acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos, Secretaría General en los indicadores:

- Eficiencia: **64,12% "Incumplido"**, por lo que deberá analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA, para el cumplimiento de sus metas para el siguiente trimestre. La dirección financiera deberá regirse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la Norma de Control Interno y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- Eficacia: **100% "Cumplido"** con respecto al avance físico Secretaría General por lo tanto no se requiere plan de acción.

## Dirección de Fiscalización

El Plan de Acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de la Dirección de Fiscalización en los indicadores:

- Eficiencia: **0,00% "Incumplido"**, por lo que deberá analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA, para el cumplimiento de sus metas para el siguiente trimestre. La dirección financiera deberá regirse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la Norma de Control Interno y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- Eficacia: **100% "Cumplido"** con respecto al avance físico de la Dirección de Fiscalización no se establece plan de acción.

## Dirección de Planificación

Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, en este caso no se presentó problemas en el cumplimiento de metas del I trimestre del POA 2022 de la Dirección de Planificación por tanto no se determina plan de acción.

## Dirección de Gestión Ambiental

Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, se debe señalar:

Con respecto a la ejecución financiera, con un indicador de eficiencia de 79% la Dirección de Gestión Ambiental, registra un monto de USD 295.878,79 planificado y se ejecuta USD 233.841,65., para el segundo trimestre del año 2022, debe analizarse la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2022 como antecedente, para realizar la programación financiera del POA 2022 de la Dirección de Gestión Ambiental.

Con respecto a la ejecución física, con un indicador de eficacia de 100 %, la Dirección de Gestión Ambiental se enmarca en 4 metas planificadas, de las cuales se ha ejecutado 4.

## Dirección de Desarrollo Sustentable

Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de la Dirección de Desarrollo Sustentable, se debe señalar:

1. Con respecto a la ejecución financiera (Indicador de Eficiencia)
  - » La dirección de Desarrollo Sustentable presenta una ejecución del 45% considerando como Incumplido, por lo que deberá analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA, para el cumplimiento de sus metas para el siguiente trimestre, la Dirección Financiera deberá regirse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la NORMA DE CONTROL INTERNO, y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.



## 2. Con respecto a la ejecución operativa (Indicador de Eficacia)

- » La dirección de Desarrollo Sustentable presenta una ejecución del 78% considerándose como Parcialmente Cumplido, por lo que deberá presentar los justificativos necesarios, que respalden el incumplimiento de metas operativas en concordancia a los artículos 250-251 del COOTAD, artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la NORMA DE CONTROL INTERNO, y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.

### Dirección de Obras Públicas

El Plan de Acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos, la Dirección de Obras Públicas en los indicadores:

- Eficiencia: **68,67%** " -8.14% (2019) a 2020 - Plan 2020"; la Dirección de Obras Públicas, registra un monto de \$5.492.640,56 USD planificado, pero se ha ejecutado \$3.771.584,78 USD., por lo que no requiere Plan de Acción.
- Eficacia: **100,00%** "CUMPLIDO" con respecto al avance físico de la Dirección de Obras Públicas no establece plan de acción.

### Patronato Provincial

- El Patronato Provincial de Pastaza ha ejecutado sus proyectos sociales en función de los recursos transferidos según artículo 249 del COOTAD, al igual que con los recursos obtenido por gestión (convenio MIES – proyecto CDI) presentando en los indicadores de eficiencia una ejecución óptima.
- Los análisis realizados se basan en la informa emitida por el Patronato Provincial de Pastaza, siendo esta dirección la responsable de la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos enviados, en cumplimiento al Código Orgánico Administrativo, y al numeral 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal.

### Observación

Con respecto a la ejecución financiera y su indicador de eficiencia de la Dirección de Desarrollo Sustentable, es importante considerar los montos planificados y ejecutados de cada uno de los meses, para el cálculo del porcentaje de eficiencia para los próximos trimestres.

Elaborado por:



KARINA DE LOS  
ANGELES GUERRERO  
ACOSTA

Ing. Karina Guerrero Acosta.

**Analista de Planificación I**

Anexo: Cumplimiento de Metas I TRIMESTRE POA- 2022-GADPPz

**CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS DEL I TRIMESTRE POA – 2022 – GADPPz**



PROGRA.	NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS ( USD ) DEL TRIMESTRE DEL POA- 2022 DEL GADPPZ.				%	OBSERVACION
					ENERO	FEB	MAR	1 TRIMESTRE		
Administrativo		Ejecutar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría del GADPPZ, hasta el año 2022.	\$ 927.613,20	PLANIFICADA	\$ 30.244,07	\$ 66.244,07	\$ 56.686,69	\$ 153.174,83	84,92%	PARCIALMENTE CUMPLIDO
		Ejecutar al 100% la dotación de servicios para la operatividad de la institución al año 2022.		EJECUTADA	\$ 34.029,10	\$ 67.575,33	\$ 28.465,81	\$ 130.070,24		
		Gestionar anualmente el 100% de recursos no reembolsables con el ejecutivo descentralizado, diferentes niveles de gobierno, embajadas, ONGs, empresas de responsabilidad social, públicas y privadas, hasta el año 2022.								
Comunicación		Cumplir anualmente el 100% de actividades programadas para mantener la vigencia y funcionalidad de los equipos y sistemas informáticos.	\$ 386.505,50						1,90%	
		Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en audio.		PLANIFICADA	\$ -	\$ 28.005,50	\$ 53.325,00	\$ 81.330,50		
		Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en video.								
		Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de Plantillas informativas digitales.		EJECUTADA	\$ -	\$ 369,87	\$ 1.177,83	\$ 1.547,70		
Unidad Administrativa de Talento Humano		Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de Material Informativo Impreso.	\$ 2.860.140,68						100%	CUMPLIDO
		Contratar como mínimo el 10% de las personas de los pueblos y nacionalidades en cumplimiento al artículo 9 del acuerdo ministerial MDT-2021-320 al año 2022.		PLANIFICADA	\$ 207.506,52	\$ 207.506,52	\$ 207.506,52	\$ 622.519,56		
		Contratar al 100% los funcionarios requeridos por cada dirección del GADPPZ en función de la disponibilidad presupuestaria hasta el año 2022.								
		Desvincular anualmente al 100% del personal conforme a la planificación de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria.								
		Realizar anualmente todos los movimientos de personal en base a las necesidades y requerimientos institucionales del GADPPZ y conforme a la planificación anual de Talento Humano.								
		Crear anualmente al 100% los puestos planificados en función de la planificación anual de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria hasta el 2022.								
		Contratar como mínimo el 4% de las personas con capacidades especiales en cumplimiento al artículo 64 de la LOSEP al año 2022.		EJECUTADA	\$ 244.905,11	\$ 245.755,74	\$ 280.844,37	\$ 771.505,22		
		Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ al año 2022.								
Procuraduría Sindical		Gestionar anualmente al 100% la realización de convenios institucionales para el desarrollo de prácticas pre profesionales no remuneradas en el GADPPZ hasta el 2022.	\$ 38.650,55	PLANIFICADA	\$ 3.220,08	\$ 3.220,08	\$ 3.220,08	\$ 9.660,84	41,50%	
		Cumplir anualmente como mínimo 100% del Plan de Capacitación del Talento Humano institucional del GADPPZ en función de la disponibilidad presupuestaria hasta el 2022.		EJECUTADA	\$ 1.490,00	\$ 1.020,00	\$ 1.500,00	\$ 4.010,00		
Secretaría General		Realizar anualmente 1 informe de evaluación del desempeño de los funcionarios del GADPPZ, hasta el 2022.	\$ 38.650,55	PLANIFICADA	\$ 1.082,86	\$ 1.082,86	\$ 1.082,86	\$ 3.148,53	47,62%	
		Reducir anualmente el 20% de accidentes laborales suscitados en la institución a través de la identificación, mitigación, valoración y respuesta al riesgo.		EJECUTADA	\$ 1.487,67	\$ 1.487,67	\$ -	\$ 2.975,34		
Financiero		Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	\$ 3.478.549,48	PLANIFICADA	\$ 2.375,08	\$ 2.375,08	\$ 2.375,08	\$ 7.125,00	64%	
		Cumplir el 100% del proceso de la formulación, ejecución, reformas y traspasos del presupuesto al año 2023.		EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 4.560,00	\$ 4.560,00		
		Cumplir mensualmente el 100% de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias del GADPPZ.		PLANIFICADA	\$ 86.796,73	\$ 86.796,73	\$ 86.796,73	\$ 257.370,13		
		Cumplir mensualmente el 100% de los procesos contables (registro y procesamiento de las operaciones financieras del GADPPZ)		EJECUTADA	\$ 125.213,42	\$ 14,49	\$ 13,29	\$ 125.241,20		
			\$ 3.478.549,48	PLANIFICADA	\$ 201.715,04	\$ 201.715,04	\$ 201.715,04	\$ 605.145,12	36%	
				EJECUTADA	\$ 201.482,73	\$ 7.908,71	\$ 7.908,71	\$ 217.300,15		



GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fiscalización	Fiscalizar el 100% de obras que contrate el GADPPZ	\$ 10.300,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 1.000,00	0,00%	CUMPLIDO	
				EJECUTADA	0	\$ -	\$ -	\$ -			
	Planificación Territorial	1 PDOT provincial, alineado y/o ajustado al año 2022.	\$ 5.632,00	PLANIFICADA							META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA						
		4 Seguimientos trimestrales del PDOT al año 2022	\$ 672,00	PLANIFICADA							META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA						
		1 evaluación anual del cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial del año 2021.	\$ 560,00	PLANIFICADA							META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA						
		12 seguimientos mensuales de POA institucional al año 2022	\$ 560,00	PLANIFICADA							META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA						
	4 evaluaciones trimestrales del POA institucional 2022.	\$ 600,00	PLANIFICADA							META NO PLANIFICADA	
				EJECUTADA							
	1 evaluación anual de POA institucional 2022.	\$ 72,00	PLANIFICADA							META NO PLANIFICADA	
				EJECUTADA							
	1 base de datos institucional actualizada anualmente para el Sistema de Información Local (SIL) de acuerdo a las competencias del GADPPZ al año 2022	\$ 1.232,00	PLANIFICADA							META NO PLANIFICADA	
				EJECUTADA							
	2 reuniones anuales por cada eje estratégico con los actores involucrados al año 2022	\$ 672,00	PLANIFICADA							META NO PLANIFICADA	
				EJECUTADA							
	Ordenanza reformativa a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación	Cumplir con el 100% de los eventos programados para la instancia de participación ciudadana realizadas en el año 2022.	\$ 56.095,33	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 4.092,48	\$ 4.092,48		89,32%	CUMPLIDO
				EJECUTADA	\$ 3.655,54	\$ -	\$ -	\$ 3.655,54			
Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	\$ 48.000,00	PLANIFICADA	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 12.000,00		0,00%		
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	\$ 20.000,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			META NO PLANIFICADA	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPZ	Cumplir el 100% de la Ordenanza reformada	\$ 10.123,20	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			META NO PLANIFICADA	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	\$ 170.000,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			META NO PLANIFICADA	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
Ordenanza que norma la gestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	\$ 2.040.000,00	PLANIFICADA	\$ 311.457,54	\$ 311.457,54	\$ 311.457,54	\$ 954.372,62		48,91%		
			EJECUTADA	\$ 139.385,75	\$ 144.990,50	\$ 172.625,34	\$ 457.001,59				



ATENCIÓN GRUPOS PRIORITARIOS	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Descripción	Monto	PLANIFICADA	EJECUTADA	PLANIFICADA	EJECUTADA	%	Estado
				\$	\$	\$	\$		
	Ordenanza de creación de la Empresa Pública E.P.	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	\$ 51.000,00	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00	\$ 12.600,00	96%	CUMPLIDO
				\$ -	\$ 7.968,00	\$ 4.064,96	\$ 12.033,64		
	Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para conectividad comunicacional.	Brindar el 100% de conectividad a las parroquias de interior anualmente	\$ 141.251,04	\$ 3.002,39	\$ 3.002,39	\$ 3.002,39	\$ 3.002,17	0,00%	PARCIALMENTE CUMPLIDO
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Mancomunidades (CONGA)	Cumplir el 100% de la Ordenanza	\$ 40.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	0,00%	PARCIALMENTE CUMPLIDO
						\$ -	\$ -		
Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra públicas para el desarrollo provincial.	Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos	\$ 6.618.403,04	\$ 3.002,39	\$ (12.529,43)	\$ -	\$ (9.527,04)			
Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial.	Ejecutar 20 obras de interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural en el año 2021	\$ 95.000,00	\$ -	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00	\$ 19.000,00	0,00%	PARCIALMENTE CUMPLIDO	
					\$ -	\$ -			
Vivienda de Interés social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos	\$ 151.471,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
Proyectos sociales del GADPPz (Patrónato Provincial)	14.460 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidas al año 2022	\$ 4.234.754,46	\$ 258.970,92	\$ 258.970,92	\$ 687.862,98	\$ 1.205.804,82	100%	CUMPLIDO	

ATENCIÓN GRUPOS PRIORITARIOS	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Descripción	Monto	PLANIFICADA	EJECUTADA	PLANIFICADA	EJECUTADA	%	Estado
				\$	\$	\$	\$		
PATRIMONIO NATURAL	Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible	Producir anualmente 50.000 plantas en el año 2022	\$ 105.249,13	\$ -	\$ -272,72	\$ 272,72	\$ 545,44	3958,72%	CUMPLIDO MÁS DE LO PLANIFICADO
		Restaurar 110 hectareas de áreas degradadas al año 2022		\$ -	\$ -	\$ 21.592,42	\$ 21.592,42		
	Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	Conservar anualmente 350 ha de bosque nativo de la provincia de Pastaza al año 2022	\$ 102.497,86	\$ -	\$ 45.550,44	\$ -	\$ 45.550,44	73,34%	PARCIALMENTE CUMPLIDO
					\$ 33.268,08	\$ -	\$ 33.268,08		
Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza.	Realizar 5 mingas de limpieza de ríos al año 2022.	\$ 80.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0%	EJECUTADO SIN PLANIFICACIÓN
	Implementar 6 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas al año 2022 Monitoreo de 10 sistemas hídricos (ríos) al año 2022		\$ -	\$ -	\$ 6.050,00	\$ 6.050,00			
Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de la contraparte de la Propuesta de la Ventana 8 del Plan de Implementación de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosque (PdIPPz) en el año 2022.	\$ 38.240,00	\$ -	\$ 2.827,27	\$ -	\$ 2.827,27	89,29%	CUMPLIDO	
				\$ 6.988,64	\$ -	\$ 6.988,64			
CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	Regularizar el 100% de los proyectos desarrollados por el GADPPz en el año 2022	\$ 225.466,95	\$ 3.700,00	\$ 3.700,00	\$ 3.700,00	\$ 33.300,00	315,41%	CUMPLIDO MÁS DE LO PLANIFICADO
		Realizar la fiscalización y auditoría al 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz en el año 2022		\$ 680,00	\$ 380,00	\$ 33.950,85	\$ 35.010,85		
	Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	Realización de 6 eventos públicos en el año 2022.	\$ 23.000,01	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	0,00%	PARCIALMENTE CUMPLIDO
		Capacitación a 1000 personas anualmente en temas ambientales en el año 2022.					\$ -		
Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	Llegar al 100% de difusión anual de los planes y proyectos de la dirección de gestión ambiental en el año 2022.	\$ 18.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	0,00%	PARCIALMENTE CUMPLIDO	
						\$ -			
GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza.	Regular el 100% de las áreas de extracción de material pétreo para obra pública del GADPPz en el año 2022.	\$ 129.028,14	\$ 243,48	\$ 24.680,76	\$ 24.680,76	\$ 49.680,00	11,62%	PARCIALMENTE CUMPLIDO
				\$ -	\$ -	\$ 5.763,96	\$ 5.763,96		
	Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	Participar en el 100% de los desastres que se produzcan dentro de la provincia hasta el año 2022	\$ 13.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	161,67%	CUMPLIDO MÁS DE LO PLANIFICADO
						\$ 6.466,95	\$ 6.466,95		
Personal		\$ 677.002,58	\$ 31.959,36	\$ 45.166,51	\$ 41.574,88	\$ 118.700,75	70,13%	PARCIALMENTE CUMPLIDO	



SESION DEL ENCARGAMIENTO	DESCRIPCION DEL ENCARGAMIENTO	MONTOS	ESTADO	MONTOS				PORCENTAJE	OBSERVACIONES
				PLANIFICADA	EJECUTADA	REMANENTE	REMANENTE		
	Asesorar a menos de 500 de número de trabajo efectivo con los actores del sector agropecuario productivo en la Provincia de Pastaza al año 2022	\$ 129.080,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 18.756,97	\$ 71.056,97	\$ 39.313,94	5%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 1.993,53	\$ 1.993,53		
	Generar 7 plazas de trabajo en actividades productivas tradicionales al año 2022	\$ 81.702,40	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 40.021,84	\$ 40.021,84	15%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ 6.111,61	\$ -	\$ 6.111,61		
	Apoyar la conformación y puesta en marcha de al menos 10 Escuelas de Campo hasta el año 2022	\$ 62.120,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 1.018,18	\$ 12.718,18	\$ 13.736,36	0%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Implementar Buenas prácticas agropecuarias en al menos 3 rubros productivos hasta el año 2022	\$ 130.704,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 33.800,00	\$ 33.800,00	0%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Mejorar la soberanía alimentaria en el 30% de productores piscícolas de la provincia	\$ 30.690,76	PLANIFICADA	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	0%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	\$ 49.280,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 400,00	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	\$ -	\$ 20.983,94	\$ -	\$ 20.983,94		
	Generar capacidades técnicas en 150 productores piscícolas	\$ 152.084,80	PLANIFICADA	\$ -	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 600,00	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 36.305,73	\$ 36.305,73		
	Generar 10 plazas de empleo por año	\$ 268.805,51	PLANIFICADA	\$ -	\$ 2.784,00	\$ 2.784,00	\$ 47.544,00	48%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ 3.727,38	\$ 21.784,83	\$ 25.512,21		
	Vincular a 130 ganaderos a cadenas de comercialización asociativa por año	\$ 26.120,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	0%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Ejecutar una campaña anual de vacunación preventiva al año	\$ 68.370,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Establecer 300 ha de plantaciones en sistemas agroforestales, con fines comerciales al año	\$ 131.920,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	0%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Implementar un plan de capacitación de sistemas agroforestales amazónicos a técnicos y productores	\$ 12.432,00	PLANIFICADA	\$ 102,67	\$ 102,67	\$ 2.342,67	\$ 2.548,01	0%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Generar 20 plazas de empleo en la cadena de valor de la vainilla, guayusa y especies amazónicas al año	\$ 40.903,04	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Crear un centro de valor agregado de cosméticos naturales y aceites amazónicos al 2022	\$ 48.077,37	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 4.807,74	\$ 4.807,74	0%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Fortalecer 5 emprendimientos de turismo sostenible	\$ 16.200,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Atender al 100% de los establecimientos turísticos de la EPS identificados por el GADPPZ	\$ 36.000,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Fortalecer 160 emprendimientos turísticos para reactivación económica	\$ 16.800,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Generar tres plazas de empleo	\$ 135.928,57	PLANIFICADA	\$ -	\$ 815,69	\$ 815,69	\$ 1.631,38	0%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Promover eventos turísticos para reactivación económica	\$ 5.000,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Crear un espacio de coordinación que permita impulsar al turismo como actividad productiva en el año	\$ 90.000,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	50 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas	\$ 362.726,48	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 90.681,62	\$ 90.681,62	6%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ 3.248,18	\$ -	\$ 2.340,55		
	50 hectáreas de construcción de plataformas agrícolas para el fomento de buenas prácticas agrícolas	\$ 54.995,36	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 13.748,84	\$ 13.748,84	48%	
			EJECUTADA	\$ -	\$ 6.596,55	\$ -	\$ 6.596,55		
	DESARROLLAR PROPUESTA TÉCNICA APROBADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	\$ 86.641,35	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	120 UPAS DOTADAS DE UN SISTEMA DE DRENAJE AL TERMINO DEL PROYECTO	\$ 137.499,99	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	IMPLEMENTAR 200 SISTEMAS DE DRENAJE CONSTRUIDOS EN SUELOS ANEGADOS CON POTENCIAL PRODUCTIVO PARA CAÑA DE AZÚCAR	\$ 926.760,84	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00		
	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA AGRICULTORES E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN MERISTEMÁTICA DEL PROYECTO	\$ 977.600,01	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	100 S HAS. RECUPERADAS E INCORPORADAS EN SUELOS ANEGADOS	\$ 1.176.739,37	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		



COMERCIALIZACIÓN	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	Promocionar al menos 50 emprendimientos en medios digitales	\$ 10.000,00	PLANIFICADA				\$ -		META NO PLANIFICADA		
				EJECUTADA				\$ -				
	Fortalecimiento de la cadena de valor comercial e industrial a nivel local, nacional e internacional de los productos y servicios generados en la provincia	Generar 4 fuentes o plazas de empleo a través de la apertura de canales de comercialización y promoción de productos al año 2022.	\$ 20.800,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00		0%		
				EJECUTADA				\$ -				
		Crear una red comercial de Pastaza al año 2022	\$ 536.460,00	PLANIFICADA	\$ -	48.769,09	\$ 48.769,09	\$ 97.538,180		0%		
				EJECUTADA	\$ -	-	\$ -	\$ -				
		Fortalecer 3 centros de agregación de valor de los principales rubros productivos y de sistemas tradicionales de producción al año 2022.	\$ 59.600,00	PLANIFICADA	\$ -	-	\$ 5.960,000	\$ 5.960,000		0%		
				EJECUTADA				\$ -				
		Realizar 17 eventos comerciales y turísticos en las parroquias de la provincia de Pastaza	\$ 170.000,00	PLANIFICADA	\$ -	-	\$ 30.000,000	\$ 30.000,000		33%		
				EJECUTADA	\$ -	-	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00				
		Realizar 5 eventos sociales y turísticos en los cantones de la provincia de Pastaza	\$ 150.000,00	PLANIFICADA	\$ -	-	\$ 60.000,000	\$ 60.000,000		100%		CUMPLIDO
				EJECUTADA	\$ -	-	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00				
		Cumplir el 100% de la ordenanza	\$ 20.000,00	PLANIFICADA				\$ -				META NO PLANIFICADA
				EJECUTADA				\$ -				
Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	Cumplir el 100% de la ordenanza	\$ 20.000,00	PLANIFICADA			\$ 20.000,000	\$ 20.000,000		0%			
			EJECUTADA	\$ -	-	\$ -	\$ -					
	Ejecutar una ordenanza vigente	\$ 20.000,00	PLANIFICADA				\$ -			META NO PLANIFICADA		
			EJECUTADA				\$ -					
	Ejecutar una ordenanza vigente	\$ 39.340,76	PLANIFICADA				\$ -			META NO PLANIFICADA		
			EJECUTADA				\$ -					
	Ejecutar una ordenanza vigente	\$ 30.000,00	PLANIFICADA	\$ -	-	\$ 30.000,000	\$ 30.000,000		0%			
			EJECUTADA				\$ -					
Personal	Personal a nombramiento	\$ 644.676,99	PLANIFICADA	\$ 58.723,08	58.723,08	58.723,08	\$ 168.106,24		38%			
	Personal a contrato	\$ 834.074,74	PLANIFICADA	\$ 69.506,23	69.506,23	69.506,23	\$ 208.514,69					
			EJECUTADA	\$ 83.994,80	\$ 76.414,27	\$ -	\$ 160.409,07					



CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	Construir y mejorar 15 km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022	\$ 7.415.169,40	PLANIFICADA	\$ -	\$ 674.105,76	\$ 674.105,76	\$ 1.348.211,52	52,44%	INCUMPLIDO
				EJECUTADA	\$ 31.367,14	\$ 275.179,26	\$ 400.428,34	\$ 706.974,74		
	Cumplir el 100% de los compromisos adquiridos por GADPPz con los cooperantes para el fortalecimiento de la red vial en la Provincia de Pastaza al año 2022	\$ 7.640.863,56	PLANIFICADA	\$ 636.740,55	\$ 636.740,55	\$ 636.740,55	\$ 1.910.221,65	98,12%	CUMPLIDO	
			EJECUTADA	\$ 452.120,73	\$ 215.629,53	\$ 1.206.564,37	\$ 1.874.314,63			
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	Mantener el 80% de vías rurales provinciales existentes en el año 2022	\$ 4.492.521,46	PLANIFICADA	\$ 374.376,79	\$ 374.376,79	\$ 374.376,79	\$ 1.123.130,37	27,52%	EJECUTADO SIN PLANIFICACIÓN
				EJECUTADA	\$ 192.242,32	\$ 116.883,78	\$ -	\$ 309.126,10		
	Estudios y proyectos	Proporcionar 5 estudios viales al año 2021	\$ 1.875.599,99	PLANIFICADA	\$ -	\$ 31.260,00	\$ 31.260,00	\$ 62.520,00	0,00%	
				EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
		Obtener 140 inspecciones e informes al año 2021	\$ 3.000,00	PLANIFICADA	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 750,00	0,00%	
				EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Proporcionar 2 estudios civiles o estructurales de puentes al año 2021	\$ 29.040,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%		
			EJECUTADA	\$ 430,00	\$ 2.000,00	\$ 244,80	\$ 2.674,80			
FINANCIAMIENTO	OBRAS DE ARRASTRE	\$ 1.000.000,00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00	125,90%	CUMPLIDO	
			EJECUTADA	\$ 65.108,60	\$ 186.695,45	\$ -	\$ 251.804,05			
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 367.547,75	PLANIFICADA	\$ 30.629,00	\$ 30.629,00	\$ 30.629,00	\$ 91.887,00	0,00%		
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
	PERSONAL A CONTRATO	\$ 1.008.261,22	PLANIFICADA	\$ 84.021,00	\$ 84.022,00	\$ 84.022,00	\$ 252.065,00	0,00%		
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
	TRABAJADORES SINDICATO	\$ 1.939.420,10	PLANIFICADA	\$ 161.618,34	\$ 161.618,34	\$ 161.618,34	\$ 484.855,02	128,63%		
			EJECUTADA	\$ 171.397,59	\$ 169.670,93	\$ 282.619,55	\$ 623.688,07			
ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial provincial	Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial al año 2022	\$ 18.804,59	PLANIFICADA					META NO PLANIFICADA	
				EJECUTADA						

**CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS DEL IV TRIMESTRE POA – 2021 – GADPPz**



PROGRA.	PROYECTO			CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL TRIMESTRE DEL POA- 2022 DEL GADPPZ.						
	NOMBRE	META	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TRIMESTRE	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN	
Administrativo	Ejecutar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría del GADPPZ, hasta el año 2022.	PLANIFICADA		8,00%	8,33%	8,33%	24,66%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		8,00%	8,33%	8,33%	24,66%			
	Ejecutar al 100% la dotación de servicios para la operatividad de la institución al año 2022.	PLANIFICADA		8,00%	8,33%	8,33%	24,66%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		8,00%	8,33%	8,33%	24,66%			
	Gestionar anualmente el 100% de recursos no reembolsables con el ejecutivo descentrado, diferentes niveles de gobierno, embajadas, ONGs, empresas de responsabilidad social, públicas y privadas, hasta el año 2022.	PLANIFICADA		8,00%	8,33%	8,33%	24,66%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		8,00%	8,33%	8,33%	24,66%			
	Cumplir anualmente el 100% de actividades programadas para mantener la vigencia y funcionalidad de los equipos y sistemas informáticos.	PLANIFICADA		8,00%	8,33%	8,33%	24,66%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		8,00%	8,33%	8,33%	24,66%			
	Comunicación	Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en audio.	PLANIFICADA		0,00%	7,20%	9,28%	16,48%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA		0,00%	7,20%	9,28%	16,48%		
		Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en video.	PLANIFICADA		0,00%	0,00%	10,00%	10,00%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA		0,00%	0,00%	10,00%	10,00%		
Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en boletines de prensa.		PLANIFICADA		0,00%	0,00%	10,00%	10,00%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		0,00%	0,00%	10,00%	10,00%			
Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de Plantillas Informativas digitales.		PLANIFICADA		0,00%	0,00%	10,00%	10,00%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		0,00%	0,00%	10,00%	10,00%			
Difundir anualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de Material Informativo Impreso.		PLANIFICADA		0,00%	0,00%	10,00%	10,00%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		0,00%	0,00%	10,00%	10,00%			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Contratar como mínimo el 10% de las personas de los pueblos y nacionalidades en cumplimiento al artículo 9 del acuerdo ministerial MDT-2021-220 al año 2022.	PLANIFICADA		100%	0,00%	0,00%	100%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		100%	0,00%	0,00%	100%			
	Contratar al 100% los funcionarios requeridos por cada dirección del GADPPZ en función de la disponibilidad presupuestaria hasta el año 2022.	PLANIFICADA		8,33%	8,33%	8,33%	24,99%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		8,33%	8,33%	8,33%	24,99%			
	Desvincular anualmente al 100% del personal conforme a la planificación de Talento Humano y disponibilidad Presupuestaria.	PLANIFICADA							Meta no planificada	
		EJECUTADA								
	Cumplir anualmente a: 100% los movimientos de personal en base a las necesidades y requerimientos institucionales del GADPPZ y conforme a la planificación anual de Talento Humano hasta el 2022.	PLANIFICADA							Meta no planificada	
		EJECUTADA								
	Crear anualmente al 100% los puestos planificados en función de la planificación anual de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria hasta el 2022.	PLANIFICADA							Meta no planificada	
		EJECUTADA								
	Contratar como mínimo el 4% de las personas con capacidades especiales en cumplimiento al artículo 64 de la LOSEP al año 2022.	PLANIFICADA		8,33%	8,33%	8,33%	24,99%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		8,33%	8,33%	8,33%	24,99%			
	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ al año 2022.	PLANIFICADA							Meta no planificada	
		EJECUTADA								
	Gestionar anualmente al 100% la realización de convenios institucionales para el desarrollo de prácticas pre profesionales no remuneradas en el GADPPZ hasta el 2022.	PLANIFICADA							Meta no planificada	
		EJECUTADA								
	Cumplir anualmente como mínimo 100% del Plan de Capacitación del Talento Humano institucional del GADPPZ en función de la disponibilidad presupuestaria hasta el 2022.	PLANIFICADA							Meta no planificada	
		EJECUTADA								
Realizar anualmente 1 informe de evaluación del desempeño de los funcionarios del GADPPZ, hasta el 2022.	PLANIFICADA							Meta no planificada		
	EJECUTADA									
Reducir anualmente el 20% de accidentes laborales suscitados en la Institución a través de la identificación, mitigación, valoración y respuesta al riesgo.	PLANIFICADA							Meta no planificada		
	EJECUTADA									
Procuraduría Sindica	Cumplir el 100% de los trámites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	PLANIFICADA		8,33%	8,33%	8,33%	25%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		8,33%	8,33%	8,33%	25%			
Cumplir al 100% de la representación judicial del GADPPZ al año 2022.	PLANIFICADA		8,33%	8,33%	8,33%	25%	100%	CUMPLIDO		
	EJECUTADA		8,33%	8,33%	8,33%	25%				
Secretaría General	12 sesiones del Órgano Legislativo del GADPPZ realizadas el año 2022.	PLANIFICADA		3	1	3	8,08	200%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA		3,00	1,00	2,00	6,00			
Certificar el 100 % de los trámites solicitados en el año 2022.	PLANIFICADA		8,33%	8,33%	8,33%	24,99%	100%	CUMPLIDO		
	EJECUTADA		8,33%	8,33%	8,33%	24,99%				
Financiero	Cumplir el 100% del proceso de la formulación, ejecución, reformas y trasposos del presupuesto al año 2023.	PLANIFICADA		8,33%	8,33%	8,33%	24,99%	36,00%		
		EJECUTADA		0,00%	0,00%	9,00%	9,00%			
	Cumplir mensualmente el 100% de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias del GADPPZ.	PLANIFICADA		8,33%	8,33%	8,33%	24,99%	48,00%		
		EJECUTADA		12,00%	0,00%	0,00%	12,00%			
	Cumplir mensualmente el 100% de los procesos contables (registro y procesamiento de las operaciones financieras del GADPPZ)	PLANIFICADA		8,33%	8,33%	8,33%	24,99%	66,64%		
		EJECUTADA		8,33%	8,33%	0,00%	16,66%			



ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO	SITUACIÓN	
			PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%			25.00%
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fiscalización	Fiscalizar el 100% de obras que contrato el CADPEZ	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25.00%	100%	CUMPLIDO
		EJECUTADA	8.33%	8.33%	8.33%	25.00%			
	Planificación	1 PDOT provincial, alineado y/o ajustado al año 2022	PLANIFICADA	1.00			1.00	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	1.00			1.00		
		4 Seguidimientos trimestrales del PDOT al año 2022	PLANIFICADA		1.00		1.00	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA		1.00		1.00		
		1 evaluación anual del cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial del año 2021	PLANIFICADA			1.00	1.00	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA			1.00	1.00		
		12 seguidimientos mensuales del POA Institucional al año 2022	PLANIFICADA	1.00	1.00	1.00	3.00	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	1.00	1.00	1.00	3.00		
		4 evaluaciones trimestrales del POA Institucional 2022	PLANIFICADA		1.00		1.00	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA		1.00		1.00		
	1 evaluación anual del POA Institucional 2022	PLANIFICADA			1.00	1.00	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA			1.00	1.00			
	1 base de datos institucional actualizada anualmente para el Sistema de Información Local (SIL) de acuerdo a las competencias del GADPPZ al año 2022	PLANIFICADA						META NO PLANIFICADA	
		EJECUTADA							
	2 reuniones anuales por cada eje estratégico con los actores involucrados al año 2022	PLANIFICADA						META NO PLANIFICADA	
		EJECUTADA							
	Ordenanza reformativa a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	Cumplir con el 100% de los eventos programados para las instancias de participación ciudadana realizadas en el año 2022	PLANIFICADA	12.50%	0%	12.50%	25%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	12.50%	0%	12.50%	25%		
Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento de deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	0%		
		EJECUTADA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	PLANIFICADA						META NO PLANIFICADA	
		EJECUTADA							
Ordenanza de creación de la gaceta oficial de GADPPZ	Cumplir el 100% de la Ordenanza reformada	PLANIFICADA		0%		0%		NO SE PLANIFICA AVANCE FÍSICO ESTE TRIMESTRE	
		EJECUTADA							
Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2020	PLANIFICADA						META NO PLANIFICADA	
		EJECUTADA							
Ordenanza que norma la gestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	87.96%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA	6.11%	9.00%	7.00%	21.99%			
Ordenanza de creación de la Empresa Pública E.P.	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%			
		EJECUTADA		0%	0.00%	0.00%			
Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para conectividad comunicacional	Brindar el 100% de conectividad a las parroquias del Interior anualmente	PLANIFICADA	8.00%	8.33%	8.33%	24.66%	100%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA	8.00%	8.33%	8.33%	24.66%			
Mancomunidades (CONGA)	Cumplir el 100% de la Ordenanza	PLANIFICADA			100%	100%	0.00%		
		EJECUTADA			0%	0%			
Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra pública para el desarrollo provincial	Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos	PLANIFICADA				0.00	0%	EJECUTADO SIN PLANIFICACIÓN	
		EJECUTADA	1.00	1.00		2.00			
Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	Ejecutar 20 obras de interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural en el año 2021	PLANIFICADA		5.00	1.00	2.08	150.00%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA			3.00	3.00			
Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos	PLANIFICADA		1.00	1.00	2.00	150.00%	CUMPLIDO	
		EJECUTADA			3.00	3.00			
ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPZ (Patronato Provincial)	14.460 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidas al año 2022	PLANIFICADA	1205.00	1205.00	1205.00	3.615.00	230%	CUMPLIDO
			EJECUTADA		5.019.00	3.282.00	8.301.00		



PATRIMONIO NATURAL	Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	Producir anualmente 50.000 plantas en el año 2022	PLANIFICADA		4.545	4.545	9.090	100%	CUMPLIDO
		EJECUTADA		4.545	4.545	9.090			
		Restaurar 110 hectareas de areas degradadas al año 2022	PLANIFICADA			20	20	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA			20	20		
	Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	Conservar anualmente 350 ha de bosque nativo de la provincia de Pastaza al año 2022	PLANIFICADA						
		EJECUTADA							
	Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza	Realizar 5 mingas de limpieza de rios al año 2022.	PLANIFICADA				1	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA				1		
		Implementar 6 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas al año 2022	PLANIFICADA						
			EJECUTADA						
Monitoreo de 10 sistemas hídricos (rios) al año 2022		PLANIFICADA							
		EJECUTADA							
Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de la contraparte de la Propuesta de la Ventana B del Plan de Implementación de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosque (PDIIPP) en el año 2022.	PLANIFICADA							
		EJECUTADA							
CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	Regularizar el 100% de los proyectos desarrollados por el GADPPz en el año 2022	PLANIFICADA						
		EJECUTADA							
		Realizar la fiscalización y auditoria al 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz en el año 2022	PLANIFICADA						
		EJECUTADA							
	Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	Realización de 6 eventos públicos en el año 2022.	PLANIFICADA						
		EJECUTADA							
		Capacitación a 1000 personas anualmente en temas ambientales en el año 2022.	PLANIFICADA			250	250,00	100%	CUMPLIDO
		EJECUTADA			250	250,00			
Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	Llevar al 100% de difusión anual de los planes y proyectos de la dirección de gestión ambiental en el año 2022.	PLANIFICADA							
		EJECUTADA							
GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza.	Regular el 100% de las áreas de extracción de material pétreo para obra pública del GADPPz en el año 2022.	PLANIFICADA						
		EJECUTADA							
	Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	Participar en el 100% de los desastres que se produzcan dentro de la provincia hasta el año 2022	PLANIFICADA						
			EJECUTADA						
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	Asegurar al menos el 50% del tiempo de trabajo efectivo con los actores del sector económico productivo en la Provincia de Pastaza al año 2022	PLANIFICADA	0	0	10%	10%	100%	CUMPLIDO
		EJECUTADA				51%			



DESARROLLO PRODUCTIVO	Generar 7 plazas de trabajo en actividades productivas tradicionales a año 2022	PLANIFICADA	-	2,00	2,00	100%	CUMPLIDO
		EJECUTADA	-	2,00	2,00		
	Apoyar la conformación y puesta en marcha de al menos 10 Escuelas de Campo hasta el año 2022	PLANIFICADA	5,00	6,00	11,00	100%	CUMPLIDO
		EJECUTADA	5,00	6,00	11,00		
	Implementar Buenas practicas agropecuarias en al menos 3 rubros productivos hasta el año 2022	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	Mejorar la soberanía alimentaria en el 30% de productores piscícolas de la provincia	PLANIFICADA	50,00	200,00	250,00	14%	
		EJECUTADA	-	36,00	36,00		
	Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	Generar capacidades técnicas en 150 productores piscícolas	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	Generar 10 plazas de empleo por año	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	Vincular a 130 ganaderos a cadenas de comercialización asociativa por año	PLANIFICADA	-	13,00	13,00	100%	CUMPLIDO
		EJECUTADA	-	13,00	13,00		
	Ejecutar una campaña anual de vacunación preventiva al año	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	Establecer 300 ha de plantaciones en sistemas agroforestales, con fines comerciales al año	PLANIFICADA	-	60,00	60,00	0%	
		EJECUTADA	-	-	-		
	Implementar un plan de capacitación de sistemas agroforestales amazónicos a técnicos y productores	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	Generar 10 plazas de empleo en la cadena de valor de la vainilla, guayusa y especies amazónicas al año	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	Crear un centro de valor agregado de cosméticos naturales y aceites amazónicos al 2022	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	Fortalecer 5 emprendimientos de turismo sostenible	PLANIFICADA	-	-	-	100%	CUMPLIDO
		EJECUTADA	-	1,00	1,00		
	Atender al 100% de los establecimientos turísticos de la EPS identificados por el GADPP	PLANIFICADA	-	25%	25%	100%	CUMPLIDO
		EJECUTADA	-	25%	25%		
	Fortalecer 160 emprendimientos turísticos para reactivación económica.	PLANIFICADA	15,00	15,00	30,00	100%	CUMPLIDO
		EJECUTADA	15,00	15,00	30,00		
Generar tres plazas de empleo	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA	
	EJECUTADA	-	-	-			
Promover eventos turísticos para reactivación económica	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA	
	EJECUTADA	-	-	-			
Crear un espacio de coordinación que permita impulsar al turismo como actividad productiva en el año	PLANIFICADA	-	-	-	100%	CUMPLIDO	
	EJECUTADA	-	12,00	12,00			
RIEGO Y DRENAJE COMPETENCIA 2022	50 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas	PLANIFICADA	-	12,50	12,50	0%	
		EJECUTADA	-	-	-		
	50 hectáreas de construcción de plataformas agrícolas para el fomento de buenas prácticas agrícolas	PLANIFICADA	-	5,00	5,00	0%	
		EJECUTADA	-	-	-		
	DESARROLLAR PROPUESTA TÉCNICA APROBADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	120 UPAS DOTADAS DE UN SISTEMA DE DRENAJE AL TERMINO DEL PROYECTO	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	IMPLEMENTAR 200 SISTEMAS DE DRENAJE CONSTRUIDOS EN SUELOS ANEGADOS CON POTENCIAL PRODUCTIVO PARA CAÑA DE AZUCAR	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA AGRICULTORES E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN MERISTEMÁTICA DEL PROYECTO	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		
	100.5 HAS. RECUPERADAS E INCORPORADAS EN SUELOS ANEGADOS	PLANIFICADA	-	-	-		META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA	-	-	-		



COMERCIALIZACIÓN	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	Promocionar al menos 50 emprendimientos en medios digitales	PLANIFICADA							META NO PLANIFICADA	
			EJECUTADA								
		Generar 4 fuentes o plazas de empleo a través de la apertura de canales de comercialización y promoción de productos al año 2022.	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA								
		Crear una red comercial de Pastaza al año 2022	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA
		EJECUTADA									
		Fortalecer 3 centros de agregación de valor de los principales rubros productivos y de sistemas tradicionales de producción al año 2022.	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA								
		Realizar 17 eventos comerciales y turísticos en las parroquias de la provincia de Pastaza	PLANIFICADA			3,00			100%		CUMPLIDO
			EJECUTADA			4,00					
		Realizar 5 eventos sociales y turísticos en los cantones de la provincia de Pastaza	PLANIFICADA			2,00			100%		CUMPLIDO
			EJECUTADA			2,00					
		Cumplir el 100% de la ordenanza	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA								
Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	Cumplir el 100% de la ordenanza	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA	
		EJECUTADA									
	Ejecutar una ordenanza vigente	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA	
		EJECUTADA									
	Ejecutar una ordenanza vigente	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA	
		EJECUTADA									
	Ejecutar una ordenanza vigente	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA	
	EJECUTADA										

CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	Construir y mejorar 15 Km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022	PLANIFICADA		1,00	2,00	3		297,67%	CUMPLIDO	
			EJECUTADA	3,10	3,43	2,40	8,93				
		Cumplir el 100% de los compromisos adquiridos por GADPPZ con los cobreros para el fortalecimiento de la red vial en la Provincia de Pastaza al año 2022	PLANIFICADA			0					
			EJECUTADA			0					
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	Mantener el 80 % de vías rurales provinciales existentes en el año 2022	PLANIFICADA	69,00	69,00	69,00	207		107,85%	CUMPLIDO	
			EJECUTADA	108,54	74,90	39,80	223,24				
	Estudios y proyectos	Proporcionar 5 estudios viales al año 2021	PLANIFICADA								EJECUTADO SIN PLANIFICACIÓN
			EJECUTADA			2,00	2,00				
		Obtener 140 inspecciones e informes al año 2021	PLANIFICADA	12,00	12,00	12,00	36,00		166,67%	CUMPLIDO	
			EJECUTADA	7,00	21,00	32,00	60,00				
	Proporcionar 2 estudios civiles o estructurales de puentes al año 2021	PLANIFICADA									
		EJECUTADA									
ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial provincial	Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial al año 2022	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA
			EJECUTADA								

DETALLE POR DEPENDENCIA DE LOS CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTA DE FINIQUITO PERTENECIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022

<b>CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO</b> (Evaluación Primer Trimestre Año 2022)			
<b>Dirección Responsable</b>		<b>ADMINISTRACION</b> <b>2019 - 2023</b>	<b>Total</b>
Obras Publicas	38	24	62
Desarrollo Sustentable	16	6	22
Gestión Ambiental	1	3	4
Talento Humano	5	1	6
Cooperación Internacional	1	0	1
Tic's	1	2	3
Administrativo	0	2	2
Patronato	0	1	1
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>39</b>	<b>101</b>

Particular que informo para los fines pertinentes



ROMEL STALIN  
IZURIETA  
HERNANDEZ

Ing. Stalin Izurieta  
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A CONVENIOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL POA 2022 DEL GADPPZ CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE**

Señor Director, en cumplimiento al Artículo 8 inciso último de la Resolución No. 021-GADPPz-2018, en cual indica que "El Departamento de Planificación será el responsable de realizar el seguimiento de todos y cada uno de los convenios que suscribe el Gobierno Provincial de Pastaza", me permito informar lo siguiente:

Esta evaluación nos permitirá medir el cumplimiento de metas del Programa de Gestión Interinstitucional del POA 2022 del GADPPz, con respecto a la ejecución de convenios, pertenecientes al primer trimestre.

- **CONVENIOS FIRMADOS (en el Primer Trimestre del año 2022)**

El GADPPz en el primer trimestre del año 2022 se han firmado: 18 convenios, de los cuales los 18 se encuentran vigentes. Cada departamento encargado del control y seguimiento del cumplimiento del convenio, deben finiquitar los convenios vencidos de acuerdo a la RESOLUCION No. 021-GADPPz-2018, lo que corresponde al 100 % de eficacia.

- **INVERSIÓN DE CONVENIOS FIRMADOS (en el Primer Trimestre del año 2022)**

Detalle	Monto Aproximado
Aporte del GADPPz	\$ 1.194.852,10
Aporte de Entidad Beneficiaria	\$ 859.785,62
<b>Total</b>	<b>\$ 2.054.637,72</b>

**Monto Aproximado de Convenios Vigentes:** 1.194.852,10

**Monto Aproximado de Convenios Vencidos:** 0

- **CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITOS (en el Primer Trimestre del año 2022)**

No existe convenios vencidos en el primer trimestre, cada administrador encargado del control y seguimiento del cumplimiento de los convenios, deben finiquitar los convenios vencidos de acuerdo a la RESOLUCION No. 021-GADPPz-2018

Resultados correspondientes al primer trimestre del año 2022

- Eficiencia: 100 %
- Eficacia: 100 %
- Efectividad: 100 %

Indicador con avance de 100 % de efectividad, correspondiente al primer trimestre del año 2022, debo puntualizar que estos indicadores corresponderían a la gestión interinstitucional del primer trimestre del año 2022.

La efectividad calculada aporta al cumplimiento de la Meta: *Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2022*, establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial perteneciente al componente Político Institucional:

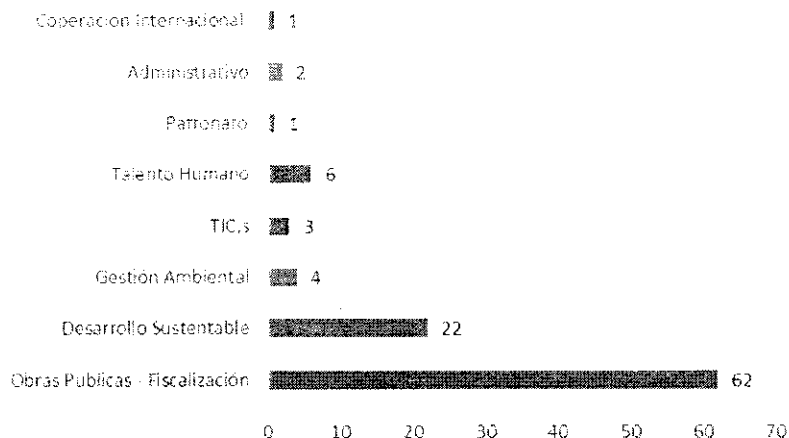
**Recomendación:**

Remitir el presente informe a las Direcciones del GADPPz, para que cada departamento encargado del control y seguimiento del cumplimiento del convenio, procedan a realizar las actas de finiquito de los correspondientes convenios vencidos, de acuerdo a la RESOLUCION No. 021-GADPPz-2018.

**INFORME ACUMULATIVO DE LOS CONVENIOS DE LAS ADMINISTRACIONES (ADMINISTRACIÓN MAYO 2014 - A MAYO 2019) Y (ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 - A MAYO 2023)**

- *El GAD Provincial de Pastaza ha firmado:* 639 convenios desde agosto del año 2014 al 31 de marzo del año 2022 de los cuales 108 están vigentes, y 531 vencidos.
- De los 531 convenios vencidos, 407 cuentan con actas de finiquito, y 22 con acta de rescisión por mutuo acuerdo.
- Los 429 convenios vencidos con actas de finiquito y de rescisión por mutuo acuerdo tiene un monto aproximado de \$ 10.779.268,75 USD
- Los 531 convenios vencidos tienen un monto aproximado de \$ 20.260.035,52 USD
- 101 convenios del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes.

**CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITOS**



Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente



**ROMEL STALIN  
IZURIETA  
HERNANDEZ**

Ing. Stalin Izurieta  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1**



Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3743-M

Puyo, 26 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Claudio Honobieen Espin Pico  
**Director de Planificación (e)**

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al primer trimestre del año 2022.

De mi consideración:

Señor Director, en cumplimiento al Artículo 8 inciso último de la Resolución No. 021-GADPPz-2018, en cual indica que *“El Departamento de Planificación será el responsable de realizar el seguimiento de todos y cada uno de los convenios que suscribe el Gobierno Provincial de Pastaza”*, adjunto en anexo el Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al primer trimestre del año 2022, basado en la información reportada por el departamento de Secretaria General.

*Anexo: Informe de Convenios – I Trimestre*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Romel Stalin Izurieta Hernandez  
**ANALISTA DE PLANIFICACION 1**

Anexos:

- informe\_convenios\_-\_i\_tri\_2022-signed0926119001651007576.pdf



ROMEL STALIN  
IZURIETA  
HERNANDEZ



**Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3930-M**

**Puyo, 24 de mayo de 2022**

**PARA:** Sra. Ing. María Augusta Veloz Veintimilla  
**Analista de Planificación 1**

**ASUNTO:** CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTA DE FINIQUITO PERTENECIENTES AL  
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022

En atención al Memorando N° GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-3911-M, remitido por el Ing. Stalin Izurieta, Analista de Planificación, adjunto encontrará el Informe de Convenios Vencidos sin Acta de Finiquito, correspondiente al Primer Trimestre del año 2022, mismo que servirá como insumo para el seguimiento del cumplimiento de las Metas de Resultados del PDOT del I Trimestre.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Claudio Honobieen Espin Pico  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)**

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3911-M

Anexos:

- convenios\_vencidos\_sin\_actas\_de\_finiquito\_\_i\_tri\_año\_2022-signed.pdf

Copia:

Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



CLAUDIO  
HONOBIEEN



## CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

### RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 04-C.PLAN-GADPPz-2022

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 29, numeral 5; del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

**Que**, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

**Que**, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

**Que**, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **cuarto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria **Nº 013-C.PLAN-GADPPz-2022**: Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, Correspondiente al **I Trimestre del Año 2022**.

ORDEN NO 04-C.PLAN-GADPPz-2022  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO



**RESUELVE:**

**EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022.**



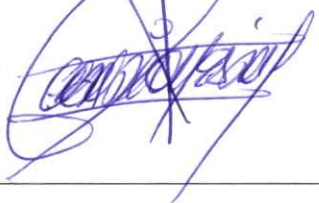
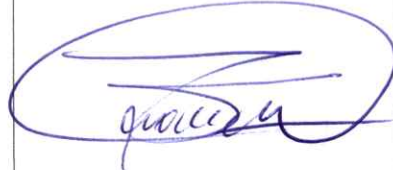
**Art.1.-** La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022;** presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

**Art. 2.-** La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;




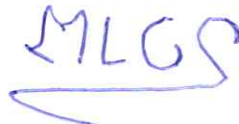

**Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el 02 de junio de 2022, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.


Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

<b>SUSCRIBEN:</b>		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke <b>PREFECTO PROVINCIAL</b>	
CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Arboleda Sanabria <b>ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA</b>	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín Pico <b>DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)</b>	
TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Livia Marilú Ordóñez Paredes <b>DIRECTORA FINANCIERA (E)</b>	



	<p>Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel <b>DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p>	
	<p>Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña <b>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b></p>	
<p>TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA</p>	<p>Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver <b>REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b></p>	
	<p>Abg. Manuel Gacitúa Sarabia <b>REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b></p>	
	<p>Sr. José Vicente Albán Lizano <b>REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA</b></p>	

**LO CERTIFICA;**

  
**Abg. Pedro Merino Castillo**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.**

